



**El futuro
es de todos**

DNP
Departamento
Nacional de Planeación

**GUÍA ORIENTACIONES PARA REALIZAR LA MEDICIÓN DEL DESEMPEÑO DE LAS ENTIDADES
TERRITORIALES, VIGENCIA 2021**

GUÍA PARA OFICINAS DEPARTAMENTALES DE PLANEACIÓN

**Departamento Nacional de Planeación
Bogotá, 2022**

Tabla de contenido


| | | |
|-------|--|----|
| 1. | MEDICIÓN DE DESEMPEÑO MUNICIPAL | 4 |
| 1.1 | Introducción..... | 4 |
| 1.2 | Marco conceptual..... | 4 |
| 1.3 | Medición de Desempeño Municipal – MDM | 5 |
| 1.4 | Capacidades iniciales (Para definir los grupos de municipios comparables) | 6 |
| 1.4.1 | Recursos: | 7 |
| 1.4.2 | Económico | 8 |
| 1.4.3 | Dimensión Urbana..... | 8 |
| 1.4.4 | Construcción grupos municipales por capacidades | 9 |
| 1.5 | Componente de Gestión | 10 |
| 1.5.1 | Movilización de recursos | 12 |
| 1.5.2 | Ejecución de recursos | 13 |
| 1.5.3 | Gobierno abierto y transparencia | 15 |
| 1.5.4 | Ordenamiento territorial..... | 16 |
| 1.5.5 | Construcción del indicador agregado de gestión..... | 17 |
| 1.6 | Componente de resultados | 17 |
| 1.7 | Metodología de agregación: un índice de gestión ajustado por resultados..... | 20 |
| 1.8 | Comparabilidad de la MDM 2020-2021 | 21 |
| 2. | MEDICIÓN DEL DESEMPEÑO DEPARTAMENTAL | 22 |
| 2.1 | Antecedentes | 22 |
| 2.2 | Estructura del indicador..... | 23 |
| 2.3 | Componente de gestión | 24 |
| 2.3.1 | Movilización de recursos | 24 |
| 2.3.2 | Ejecución de recursos | 25 |
| 2.3.3 | Gobierno abierto y transparencia | 27 |
| 2.3.4 | Planeación estratégica | 27 |
| 2.4 | Componente de resultados | 28 |
| 2.5 | Metodología de agregación final | 29 |
| 2.6 | Comparabilidad de la MDD 2020-2021 | 30 |
| 3. | GESTION WEB, EVALUACIÓN DE LA EFICACIA Y DEL DESEMPEÑO FISCAL..... | 30 |
| 3.1. | Lineamientos para el reporte de información requerida | 30 |
| 3.2. | Cálculo del indicador de Eficacia..... | 31 |
| 3.3. | Índice Desempeño Fiscal | 34 |
| 4. | Anexos | 40 |
| 4.1 | Definición de variables y límites para estandarización del componente de gestión. MDM..... | 40 |
| 4.2 | Definición de variables y límites para estandarización del componente de resultados. MDM..... | 41 |
| 4.3 | Definición de variables y límites para estandarización del componente de gestión. MDD | 42 |
| 4.4 | Definición de variables y límites para estandarización del componente de resultados. MDD | 43 |

Listado de Gráficos

| | |
|---|----|
| Gráfico 1. Estructura de la Medición del Desempeño Municipal..... | 5 |
| Gráfico 2. Grupos de capacidades iniciales..... | 6 |
| Gráfico 3. Variables del indicador de capacidades iniciales..... | 7 |
| Gráfico 4. Distribución del indicador de capacidades entre quintiles..... | 10 |
| Gráfico 5. Variables por dimensiones del componente de gestión..... | 11 |
| Gráfico 6. Mapas municipales por dimensiones de gestión..... | 11 |
| Gráfico 7. Composición ideal de los resultados de desarrollo..... | 18 |
| Gráfico 8. Estructura del componente de resultados..... | 18 |
| Gráfico 9. Mapas municipales por dimensión de resultados..... | 20 |
| Gráfico 10. Estructura del componente de Gestión..... | 23 |
| Gráfico 11. Estructura del componente de Resultados..... | 24 |
| Gráfico 12. Dimensiones del Nuevo IDF..... | 34 |

Listado de Tablas

| | |
|---|----|
| Tabla 1. Indicadores que conforman la dimensión de recursos..... | 7 |
| Tabla 2. Indicadores que conforman la dimensión económica..... | 8 |
| Tabla 3. Variables y fuentes de información dimensión urbana..... | 8 |
| Tabla 4. Indicadores de la dimensión de Movilización de Recursos Propios. MDM..... | 12 |
| Tabla 5. Agrupación sectorial para evaluar la ejecución de los recursos..... | 13 |
| Tabla 6. Indicadores de la dimensión de Ejecución de Recursos. MDM..... | 14 |
| Tabla 7. Indicadores de la dimensión de Gobierno Abierto y Transparencia. MDM..... | 16 |
| Tabla 8. Indicadores de la dimensión de Ordenamiento Territorial..... | 16 |
| Tabla 9. Variables y fuentes de información componente de resultados. MDM..... | 19 |
| Tabla 10. Indicadores de la dimensión de Movilización de Recursos Propios. MDD..... | 25 |
| Tabla 11. Indicadores de la dimensión de Ejecución de Recursos. MDD..... | 25 |
| Tabla 12. Indicadores de la dimensión de Gobierno Abierto y Transparencia. MDD..... | 27 |
| Tabla 13. Indicadores de la dimensión de Planeación Estratégica. MDD..... | 28 |
| Tabla 14. Variables y fuentes de información componente de resultados. MDD..... | 29 |
| Tabla 15. Rangos de calificación Medición del Desempeño Departamental..... | 30 |
| Tabla 16. Fórmulas para el seguimiento a Planes de Desarrollo Territorial..... | 32 |
| Tabla 17. Ejemplo del cálculo del seguimiento a Planes de Desarrollo Territorial..... | 33 |
| Tabla 18. Indicadores Dimensión de Resultados..... | 36 |
| Tabla 19. Indicadores Dimensión de Gestión Financiera..... | 38 |
| Tabla 20. Descripción de los rangos de desempeño fiscal..... | 39 |

| | | |
|---|--|-----------------------------|
|  | GUIA ORIENTACIONES PARA REALIZAR LA MEDICIÓN DEL DESEMPEÑO DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES | CÓDIGO: EI-G01 |
| | | PÁGINA: 4 de 44 VERSIÓN: 10 |

1. MEDICIÓN DE DESEMPEÑO MUNICIPAL

1.1 Introducción

Desde 2006 el Departamento Nacional de Planeación realizaba la medición del Índice de Desempeño Integral (IDI) cuyo objetivo era: “evaluar el desempeño de las entidades territoriales en cuanto a la eficacia en el cumplimiento de las metas de sus planes de desarrollo, la eficiencia en la provisión de los servicios básicos, el cumplimiento de los requisitos de ejecución presupuestal definidos por Ley y la gestión administrativa y fiscal”.

El IDI, como primer instrumento comparativo, permitió medir el desempeño de las entidades públicas y compararlas entre ellas con lo cual aportó al debate sobre la calidad y pertinencia de las estadísticas territoriales. Durante su aplicación, el IDI recogió información sobre la labor de las entidades territoriales que se desconocía con anterioridad. Así mismo, se convirtió en un instrumento de seguimiento a la gestión y a las finanzas públicas municipales y se utilizó como instrumento de diagnóstico y focalización de programas de fortalecimiento institucional y asistencia técnica.

Sin embargo, a pesar de los avances, el IDI enfrentaba desafíos conceptuales y metodológicos que disminuían su capacidad explicativa, limitando su utilidad para la toma de decisiones y para el diseño de política pública de desarrollo territorial. Teniendo esto en cuenta, el equipo de la Subdirección de Planeación Territorial (SPT) de la Dirección de Ordenamiento y Desarrollo Territorial¹ (DODT) del DNP, lideró en 2016 una misión de expertos para construir la nueva propuesta de medición que enfrenta estos desafíos. La misión² estuvo coordinada por el Instituto de Estudios Urbanos de la Universidad Nacional y contó con la colaboración de instituciones académicas y de cooperación.³

La misión se enfocó en construir una medición que contribuyera a:

- (i) Medir la gestión y los resultados de las administraciones locales y ser utilizado como incentivo al mejor desempeño para así mejorar la calidad del gasto y la inversión orientada a resultados de desarrollo.
- (ii) Comparar los niveles de bienestar y de gestión pública reflejados en mejores resultados de desarrollo. Así como medir resultados que son informativos para el diseño de política y estratégicos para el gobierno para así poder apoyar el cierre de brechas territoriales en mínimos de bienestar en el marco del cumplimiento de las metas del PND.
- (iii) Medir las capacidades de las entidades territoriales y ordenarlas conforme a este criterio para usar el índice como criterio de focalización de tal manera que permita estimular la descentralización mediante políticas diferenciadas i.e. programas diferenciados de fortalecimiento institucional y delegación de competencias según capacidad institucional - recurso humanos, fiscal y físico.
- (iv) Medir resultados estratégicos del desarrollo territorial para sí promover la autonomía fiscal de las ET i.e. Catastro multipropósito, POT Modernos.
- (v) Incentivar una mayor participación de la ciudadanía de manera informada en la toma de decisiones de los municipios ejerciendo control social a la gestión de los alcaldes.

1.2 Marco conceptual

Desde Planeación Nacional es importante entender y medir la geografía del bienestar de manera que sea posible identificar y eliminar las disparidades en resultados de desarrollo existentes a lo largo del territorio colombiano. En este

¹ Antes Dirección de Descentralización y Desarrollo Regional—DDDR.

² El DNP agradece muy especialmente a las personas que conformaron y acompañaron la misión.

³ El Instituto de Estudios Urbanos de la Universidad Nacional coordinó con la colaboración de Jorge Iván González como su director y Roberto Angulo como secretario técnico. Los miembros fueron: Fabio Sánchez (U. de los Andes), Carlos Sepúlveda (U. Rosario), Fernando Rojas (Banco Mundial), Alfredo Bateman (Urban Pro) y Juan Mauricio Ramírez (RIMISP). Por otro lado, como invitados asistieron: Juan Carlos Ramírez (CEPAL), Olga Lucía Acosta (CEPAL), Tomás Martín (Banco Mundial) y la Federación de Municipios.

sentido, la gestión y las labores diarias de una administración local deben estar orientadas a mejorar de las condiciones de vida de la población.

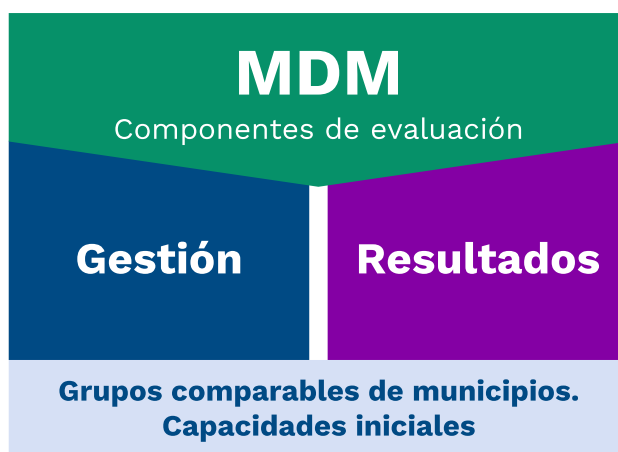
Es evidente que existen grandes disparidades entre los niveles de desarrollo de los municipios colombianos y, por ende, en la calidad de vida de sus habitantes. Dichas disparidades en términos de resultados no responden únicamente a diferencias en la gestión pública, sino también a otros factores internos y externos que impactan a las entidades territoriales y que pueden ser entendidos como sus capacidades iniciales. En ese sentido, controlando por las externalidades de la entidad territorial, la gestión de las administraciones locales debería poder explicar, por lo menos en parte, las diferencias en los niveles de bienestar de los municipios que cuentan con capacidades iniciales similares.

Es así como se determinan dos componentes importantes a medir en una medición del desempeño municipal: el primero es un componente de gestión que incluye aquellas acciones y decisiones que adelanta la administración local orientadas a un mayor bienestar de la población y desarrollo, el segundo es un componente de resultados que consolida los elementos de bienestar de la población como fin último de la política pública. Finalmente, las capacidades iniciales, conformadas por recursos tributarios del gobierno local y las condiciones del municipio que delimitan el alcance de la gestión y la provisión de bienes y servicios, son utilizadas en la medición para clasificar a los municipios, con el fin de crear grupos comparables según sus “medios” de gestión y resultados, permitiendo ordenar al interior su capacidad de gestión orientada a resultados.

1.3 Medición de Desempeño Municipal – MDM

En este sentido, la Medición del Desempeño Municipal tiene como objetivo: medir, comparar y ordenar a los municipios según su desempeño integral entendido como capacidad de gestión y resultados de desarrollo teniendo en cuenta sus capacidades iniciales, para incentivar una mejor gestión, calidad del gasto y la inversión orientada a resultados.

Gráfico 1. Estructura de la Medición del Desempeño Municipal.



Fuente: DNP. Elaboración propia.

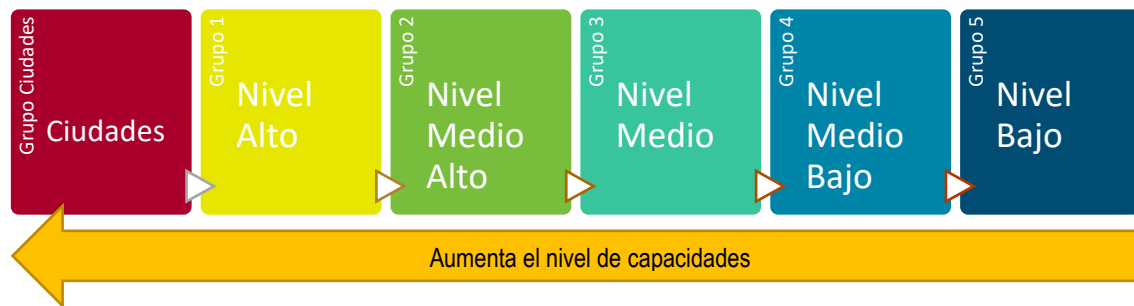
A continuación, se describen la composición de los componentes de la medición y la conformación del grupo de capacidades iniciales a partir del cual se realizan las comparaciones y el ranking de los municipios. Los ejemplos empleados a lo largo del documento corresponden a los resultados del año base de la medición, es decir el año 2016.

1.4 Capacidades iniciales (Para definir los grupos de municipios comparables)

Las capacidades iniciales se definen como: recursos tributarios del gobierno local y condiciones del municipio que delimitan el alcance de la gestión y la provisión de bienes y servicios. El nivel de capacidades iniciales con que inicia un alcalde su período de administración puede determinar el alcance de su gestión y el cambio en las condiciones de bienestar de la población. Por lo tanto, este componente pretende clasificar a los municipios en seis grupos que poseen capacidades iniciales similares y, comparar entre ellos aquellas administraciones locales que lograron realizar una buena gestión y que esta a su vez, se refleja en buenos resultados de desarrollo. Esta clasificación es tomada en cuenta por los cuatro años que dura la administración municipal en Colombia, es decir, para la evaluación del año 2020 se ajustó la clasificación de las entidades bajo la misma metodología, pero con una actualización en las variables utilizadas. La nueva clasificación estará vigente para las mediciones del 2020, 2021, 2022 y 2023⁴.

Las capacidades iniciales se componen de siete variables que determinan el contexto económico, urbano y de recursos del municipio: ingresos tributarios y no tributarios per cápita, densidad empresarial, el valor agregado municipal per cápita, el tamaño de la población, el porcentaje de población en cabecera, la densidad poblacional y la pertenencia al Sistema de Ciudades (economías de aglomeración)⁵. Posterior a un proceso de estandarización de estas variables, el indicador de capacidades iniciales permite definir seis grupos de municipios, el primer grupo corresponde a las 13 ciudades capitales principales según el DANE y que cuentan con representatividad en la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH); los cinco siguientes grupos contienen cada uno el 20% de los municipios ordenados de la mayor a menor dotación inicial (quintiles del indicador). En este sentido, el grupo 1 representa el 20% de los municipios del país con mayores capacidades iniciales, entendidas con mayores “medios” para hacer una buena gestión y la consecución de resultados y el grupo 5 son el 20% de los municipios del país con menores capacidades iniciales, es decir aquellos que se enfrentan a mayores restricciones y limitaciones para la consecución de resultados.

Gráfico 2. Grupos de capacidades iniciales.



Fuente: DNP. Elaboración propia.

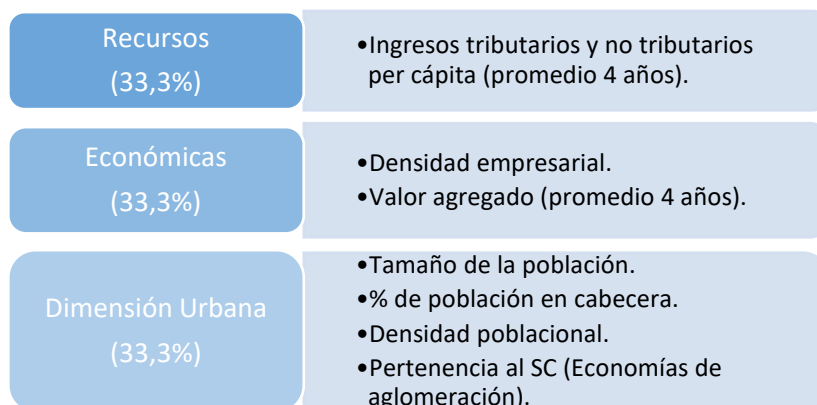
Los tres subcomponentes están conformados por los indicadores que se indican en la siguiente gráfica con sus respectivos pesos en el indicador de capacidades iniciales.

⁴ El informe detallado con los resultados de esta nueva clasificación se encuentra disponible en la siguiente página:

<https://www.dnp.gov.co/programas/desarrollo-territorial/Estudios-Territoriales/Indicadores-y-Mediciones/Paginas/desempeno-integral.aspx>

⁵ Ver: <https://www.dnp.gov.co/programas/vivienda-agua-y-desarrollo-urbano/desarrollo-urbano/Paginas/sistema-de-ciudades.aspx>

Gráfico 3. Variables del indicador de capacidades iniciales.



Fuente: DNP. Elaboración propia.

A continuación, se describe en detalle la construcción de cada una de las variables que componen el indicador de capacidades iniciales.

1.4.1 Recursos:

Tabla 1. Indicadores que conforman la dimensión de recursos⁶

| Variables | Descripción | Fuente |
|--|--|---|
| Ingresos tributarios y no tributarios per cápita | $IT_NO_T_PC = \left(\frac{IT_NO_T_PC_{t-4}}{Población_{t-4}} + \frac{IT_NO_T_PC_{t-3}}{Población_{t-3}} + \frac{IT_NO_T_PC_{t-2}}{Población_{t-2}} + \frac{IT_NO_T_PC_{t-1}}{Población_{t-1}} \right) / 4$, donde IT_NO_T_PC son los ingresos tributarios (predial, ICA, sobretasa gasolina) más ingresos no tributarios (tasas, contribuciones, multas, licencias, etc), están ya agregados en las OEC | Operaciones Efectivas de Caja (OEC) DNP |

Fuente: DNP. Elaboración propia.

El indicador tomará el promedio de los cuatro años inmediatamente anteriores al año de la clasificación, con el fin de evitar sesgos por comportamientos estacionales⁷. Para obtener un indicador entre 0 y 1 se aplica la fórmula de Max-Min usando un límite ajustado tanto en la cota inferior como en la superior como se observa a continuación.

$$PC_{indicador(0-1)} = \frac{PC_i - MIN_{ajust}}{MAX_{ajust} - MIN_{ajust}}$$

A los municipios con indicador mayor a 1 se les asigna la mayor calificación posible en el indicador, es decir, 1.

Donde:

$PC_{indicador(0-1)}$ = Índice de ingresos tributarios per cápita = Índice de ingresos tributarios y no tributarios per cápita

PC_i = Ingresos tributarios y no tributarios per cápita del municipio

MIN_{ajust} = Ingreso tributario y no tributario per cápita mínimo de la serie municipal.

MAX_{ajust} = Ingreso tributario y no tributario per cápita promedio para las 13 ciudades principales.

⁶ Para calcular los valores per cápita se usa la proyección de población del DANE en el año respectivo.

⁷ Para la actualización de la clasificación por capacidades iniciales se utilizó la información del 2016 al 2019.

1.4.2 Económico

Tabla 2. Indicadores que conforman la dimensión económica

| Variables | Descripción | Fuente |
|----------------------|---|---------------------|
| Densidad empresarial | Población / Establecimientos comerciales activos | Confecámaras - DANE |
| Valor agregado | $VA_PC = \left(\frac{VA_PC_{t-4}}{Población_{t-4}} + \frac{VA_PC_{t-3}}{Población_{t-3}} + \frac{VA_PC_{t-2}}{Población_{t-2}} + \frac{VA_PC_{t-1}}{Población_{t-1}} \right) / 4$, dónde VA_PC es el valor agregado per cápita de municipio para los 4 años anteriores. | DANE |

Fuente: DNP. Elaboración propia.

Para el indicador de habitantes por establecimiento comercial activo se utilizan las variables de la vigencia anterior a la de la categorización de los municipios, es decir, la del 2019. Además, para su estandarización se aplica la metodología Max-Min a la serie de la siguiente manera:

$$DE_{indicador(0-1)} = \frac{DE_i - MAX}{MIN - MAX}$$

Donde:

$DE_{indicador(0-1)}$ = Índice de densidad empresarial

DE_i = Densidad empresarial del municipio

MIN = Densidad empresarial mínima de la serie municipal.

MAX = Densidad empresarial máxima de la serie municipal.

Por su parte, el indicador de valor agregado se obtiene promediando el valor agregado per cápita de los últimos 4 años⁸ y estandarizando bajo la misma fórmula utilizada con los ingresos tributarios y no tributarios, estableciendo como valor máximo el promedio de la variable para las 13 ciudades principales. En este sentido, si el municipio tiene un valor mayor a ese dato, su calificación automática es de 1 (máxima calificación posible en la variable).

Finalmente, la calificación del municipio se calcula como el promedio simple de los puntajes de las dos variables. Este indicador a su vez es multiplicado por 100, y de esta manera la puntuación obtenida se encuentra entre 0 y 100.

1.4.3 Dimensión Urbana

Los indicadores seleccionados para definir este criterio son los expuestos en la siguiente tabla. En los 4 casos, para la actualización de la clasificación hecha en 2020, se tomó la información del 2019.

Tabla 3. Variables y fuentes de información dimensión urbana.

| Variables | Descripción | Fuente |
|--|---|-------------|
| Población | Total de habitantes por municipio | DANE |
| Porcentaje de la población en cabecera | Proporción de habitantes que viven en la cabecera | DANE |
| Sistema de ciudades | Variable que define la pertenencia del municipio al sistema de ciudades, donde: 1 = nodo de aglomeración y capitales departamentales, 0,5=aglomerados y uninodales y 0=resto. | DNP |
| Densidad poblacional | Total de habitantes / Área del municipio en km ² | DANE - IGAC |

Fuente: DNP. Elaboración propia.

⁸ Para actualizar la categorización de los municipios en la vigencia 2020 se utilizó el valor agregado del 2016 al 2019.

Para el procesamiento de información de tal manera que se defina un indicador entre cero y uno, se siguen los siguientes pasos:

- i. Se normalizan las cuatro variables con el fin de estandarizar sus unidades, para esto se usa la siguiente fórmula:

$$X_{normalizada} = \frac{X - \bar{X}}{\sigma}$$

- ii. Una vez estandarizadas, se promedian las cuatro variables, obteniendo un indicador “Xajustado” con una media cercana a cero.
- iii. Al indicador “Xajustado”, se le aplica el ajuste del 2% de las colas obteniendo un indicador U.
- iv. Al indicador “U” se le aplica la fórmula max-min:

$$U_{indicador(0-1)} = \frac{U_i - MIN_U}{MAX_U - MIN_U}$$

Donde:

X =Indicador original de un municipio

\bar{X} = *Media de la serie municipal para el indicador X*

σ = Desviación estándar de la serie municipal para el indicador X

$U_{indicador(0-1)}$ = Índice de dimensión urbana

U_i = *Promedio del municipio de las cuatro variables normalizadas*

MIN_U = Indicador U mínimo de la serie municipal sin contar el 2% de los municipios con menor indicador

MAX_U = Indicador U máximo de la serie municipal sin contar el 2% de los municipios con mayor indicador

El valor final se encuentra en una escala de 0 a 1, razón por la cual es multiplicado por 100 y así ubicarlo en la misma escala que los otros dos indicadores.

1.4.4 Construcción grupos municipales por capacidades

Para el indicador de capacidades se calcula un promedio simple del resultado de los tres componentes normalizados entre 0 y 100:

$$Indicador\ de\ Dotaciones_i = \frac{PC_{indicador(0-100)i} + DE_{indicador(0-100)i} + U_{indicador(0-100)i}}{3}$$

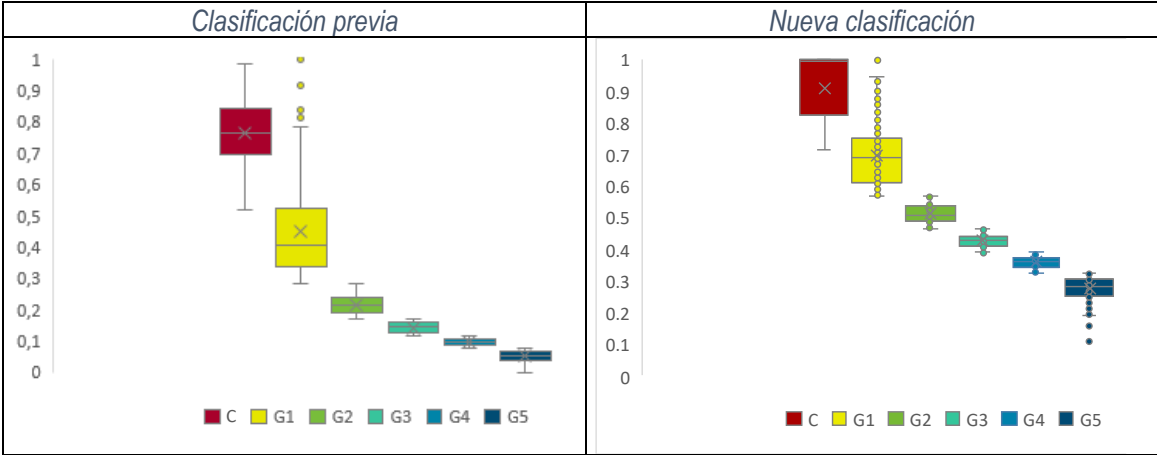
De la serie del “Indicador de Capacidades”, se agrupa en el Grupo 1 las 13 ciudades principales capitales: a saber: Bogotá, Medellín, Barranquilla, Cartagena, Manizales, Montería, Villavicencio, Pasto, Cúcuta, Pereira, Bucaramanga, Ibagué, Cali y luego para el resto de los municipios del país se calculan quintiles, de tal forma que los cinco grupos contengan el mismo número de municipios.

En el siguiente gráfico se puede identificar la mejora en la distribución del indicador para cada uno de los grupos de la clasificación. Por ejemplo, la distribución de las 13 ciudades se encontraba entre 0,9 y 0,7 en la clasificación previa. Para la nueva clasificación los puntajes de ese grupo alcanzan el valor máximo (1 punto) y bajan hasta 0,8. Además, los municipios que hacen parte del G1 tenían un puntaje entre 0,5 y 0,3. Ese intervalo crece a entre 0,8 y 0,6 para la actualización en la clasificación. Este cambio en la distribución se da incluso para los municipios con menores capacidades, ya que por ejemplo los puntajes de las entidades clasificadas en el grupo G5 pasaron de estar concentrados entre 0,1 y 0 a estar distribuidas entre 0,3 y 0,2 puntos.

Más allá de los puntajes específicos, los resultados permiten concluir que, en general, los municipios de Colombia han tenido un comportamiento favorable en cuanto a la capacidad adquirida para gestionar sus responsabilidades

administrativas. Esta mejora se ha dado de forma homogénea para los seis grupos de la clasificación, lo cual implica que incluso los municipios clasificados en el último grupo han tenido una mejora significativa en cuanto a sus condiciones preliminares de gestión pública.

Gráfico 4. Distribución del indicador de capacidades entre quintiles



Fuente: DNP. Elaboración propia.

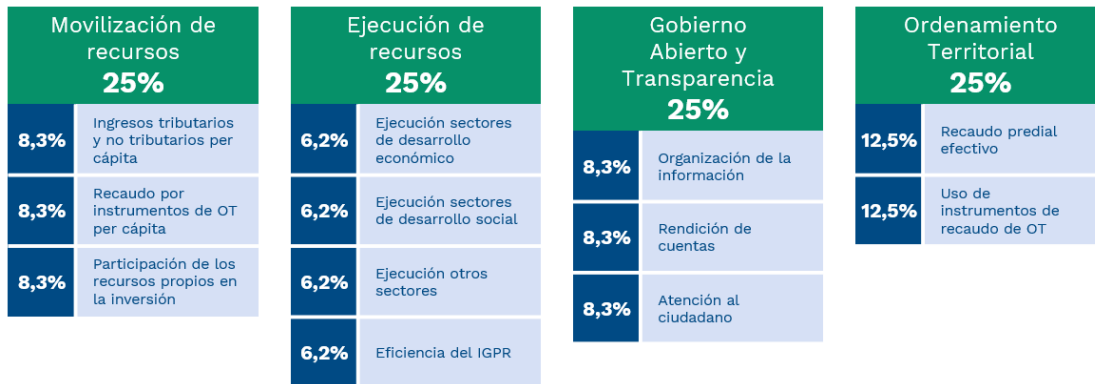
1.5 Componente de Gestión

El componente de gestión se define como: acciones y/o decisiones que adelanta la administración local orientadas a un mayor bienestar de la población y desarrollo. Por esta razón, está compuesto por variables que son susceptibles de presentar cambios año a año.

De acuerdo con las características de las variables, el componente de gestión se divide en cuatro subcomponentes: movilización de recursos propios, la ejecución de recursos que toma en cuenta el uso que se le da tanto a los ingresos propios como a las transferencias nacionales, la transparencia y la rendición de cuentas y, por último, el recaudo por medio de instrumentos de ordenamiento territorial. Cada una de las variables incluidas en el componente cuenta con una estandarización entre 0 y 100 con límites superiores e inferiores definidos⁹, de manera que año a año sean comparables los resultados obtenidos y que, si un municipio obtiene la misma calificación en una variable en dos años distintos, el cambio relativo de los demás no haga que su puntaje se reduzca. El indicador agregado será un promedio ponderado, con pesos igualitarios por componente y al interior pesos igualitarios por variable. A continuación, se presentan las dimensiones, variables y pesos relativos de cada uno de ellos.

⁹ Ver 4.1. Anexo 1. Definición de variables y límites para estandarización del componente de gestión. MDM.

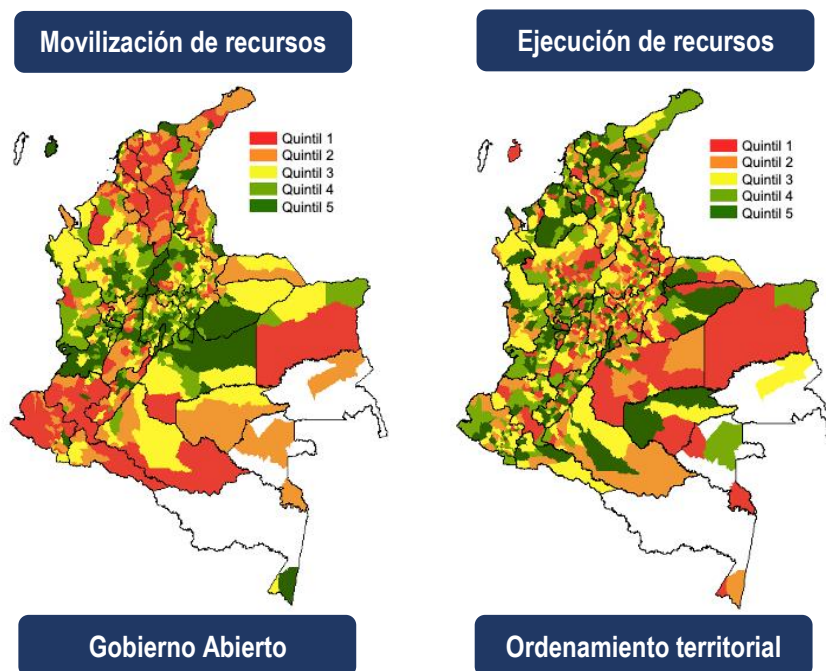
Gráfico 5. Variables por dimensiones del componente de gestión.



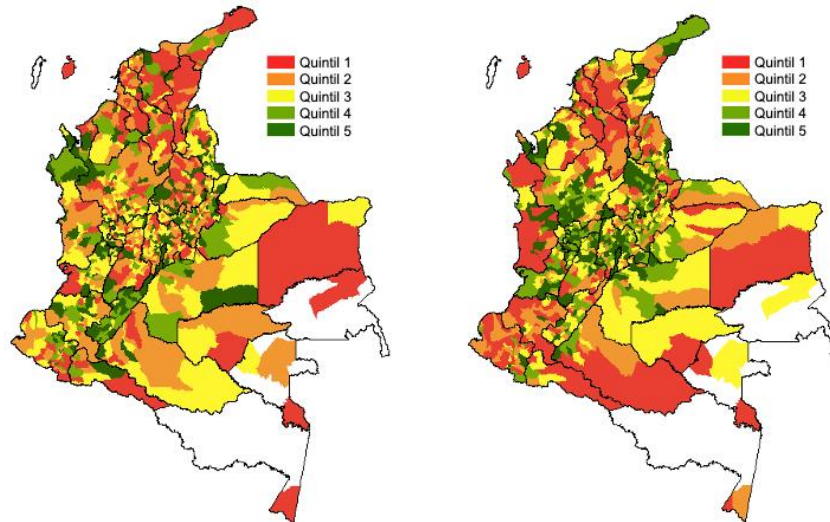
Fuente: DNP. Elaboración propia.

La conformación del indicador por dimensiones permite identificar las diferencias en gestión entre los municipios, lo que se vuelve interesante al momento de diseñar políticas diferenciadas y focalizadas según las necesidades específicas de cada entidad territorial. El Gráfico 6 describe los resultados de los municipios por dimensión para la vigencia 2020¹⁰, donde los colores rojo y naranja resaltan los municipios con mayores retos en términos de gestión.

Gráfico 6. Mapas municipales por dimensiones de gestión



¹⁰ La vigencia del 2020 no es comparable con la del 2021, dadas algunas modificaciones en las fuentes de información. Para más información ver sección 1.8



Fuente: DNP. Elaboración propia.

En las siguientes secciones se presentan las variables que conforman cada una de las cuatro dimensiones, así como su metodología de estandarización y agregación.

1.5.1 Movilización de recursos

La movilización de recursos mide los ingresos tributarios y no tributarios per cápita recaudados tanto por los instrumentos de ordenamiento territorial como por otras fuentes, y el porcentaje de la inversión financiada con recursos propios. La medición incluye los indicadores que se muestran en la Tabla 4:

Tabla 4. Indicadores de la dimensión de Movilización de Recursos Propios. MDM

| Variable | Metodología | Fuente |
|---|--|---|
| Ingresos tributarios y no tributarios sin recaudo por OT per cápita | <p><u>(Ingresos tributarios y no tributarios* - recaudo por instrumentos de OT** / población)</u></p> <p>*Se construye como la suma de los Ingresos tributarios (Código A1000- OEC) + 1.2 Ingresos no tributarios (Código A2000- OEC).</p> <p>** Se suma el recaudo por concepto de Impuesto Predial, Delineación Urbana, Valorización y Plusvalía, correspondientes a la vigencia (Se toma como referencia la variable Total Recaudo, para los códigos 1.1.01.01.200, 1.1.01.02.204, 1.1.02.01.005.39, 1.1.02.01.005.63 del formato de Ejecución de Ingresos de CUIPO)</p> | Operaciones Efectivas de Caja-OEC (DNP), reportes CUIPO del CHIP y DANE |
| Recaudo por instrumentos de OT (per cápita) | <p><u>Recaudo total mediante los cuatro instrumentos de ordenamiento territorial (predial, delineación urbana, valorización y plusvalía) * / población total</u></p> <p>* Se suma el recaudo por concepto de Impuesto Predial, Delineación Urbana, Valorización y Plusvalía, correspondientes a la vigencia (Se toma como referencia la variable Total Recaudo, para los códigos 1.1.01.01.200, 1.1.01.02.204, 1.1.02.01.005.39, 1.1.02.01.005.63 del formato de Ejecución de Ingresos de CUIPO)</p> | Reportes CUIPO del CHIP y DANE |
| Participación de los recursos propios en la inversión | <p><u>(Inversión financiada con recursos propios* / Inversión total del municipio**)</u></p> <p>*Se suman los pagos por inversiones cuya fuente de financiación son los ingresos corrientes de libre destinación y los ingresos corrientes</p> | Operaciones Efectivas de Caja-OEC (DNP) y reportes CUIPO del CHIP |

| Variable | Metodología | Fuente |
|----------|--|--------|
| | con destinación específica (Se toman del formato de Ejecución de Gastos de CUIPO, para los rubros de gastos de inversión: Código 2.3) **Se toma el rubro “5. Gastos de Capital (Inversión)” de las OEC. | |

Fuente: DNP. Elaboración propia.

Para las dos primeras variables la estandarización se realiza con la siguiente formula:

$$z_i = \frac{x_i}{Max(x)} * 100$$

Donde x_i es el valor de la variable para cada entidad, $Max(x)$ es el máximo establecido y z_i corresponde al valor estandarizado. El máximo las dos variables se construye como el promedio simple de las 13 ciudades principales. Además, en caso de tener valores superiores a ese promedio, el municipio obtendrá la calificación máxima posible (100).

Por otro lado, para el caso de la participación de los recursos propios en la inversión, la estandarización consiste en multiplicar el valor original observado por 100.

Una vez estimados los tres indicadores, el valor de la dimensión se obtiene al hacer un promedio simple entre esos tres valores para cada una de las entidades municipales.

1.5.2 Ejecución de recursos

Esta dimensión se centra en el uso efectivo de los recursos, es decir, se trata de un indicador que da cuenta de la gestión de los recursos según la programación y ejecución sectorial. En particular, se agruparon los diferentes sectores de inversión en 3 conjuntos, siguiendo la metodología definida para el análisis de cierre de brechas propuesta por el DNP¹¹. El objetivo es analizar la calidad en la ejecución de los recursos de inversión en cada agrupación sectorial, medida como la relación porcentual entre las obligaciones y las apropiaciones. En la Tabla 6 se describen al detalle las variables utilizadas para este fin.

Tabla 5. Agrupación sectorial para evaluar la ejecución de los recursos

| Conjunto | Sector |
|----------------------|--|
| Desarrollo económico | Agricultura y desarrollo rural |
| | Minas y energía |
| | Tecnologías de la información y las comunicaciones |
| | Transporte |
| | Comercio, industria y turismo |
| | Trabajo |
| | Ciencia, tecnología e innovación |
| Desarrollo social | Salud y protección social |
| | Educación |
| | Cultura |

¹¹ La descripción detallada sobre la metodología se encuentra disponible en el siguiente link:
<https://www.sgr.gov.co/Inversi%C3%B3n/Metodolog%C3%ADadeCierredeBrechas.aspx>


| Conjunto | Sector |
|----------|-----------------------------------|
| | Vivienda, ciudad y territorio |
| | Deporte y recreación |
| | Inclusión social y reconciliación |
| Otros | Justicia y del derecho |
| | Ambiente y desarrollo sostenible |
| | Gobierno territorial |
| | Información estadística |

Fuente: DNP. Elaboración propia.

Por otro lado, se incluye un indicador que refleja la eficiencia en la gestión de recursos de los proyectos de regalías que ejecutó la entidad para la vigencia. Este indicador es uno de los componentes del Índice de Gestión en Proyectos de Regalías (IGPR).

Tabla 6. Indicadores de la dimensión de Ejecución de Recursos. MDM

| Variable | Metodología | Fuente |
|--|--|-------------------------|
| Ejecución sectores de desarrollo económico | <p><u>Recursos obligados en la vigencia relacionados con los sectores de desarrollo económico*/ Recursos apropiados en la vigencia relacionados con los sectores de desarrollo económico**</u></p> <p>*Suma de las obligaciones por concepto de inversión (2.3) registradas en el formulario de Ejecución de Gastos del CUIPO. Se toma como referencia únicamente los valores cuya vigencia sea “VIGENCIA ACTUAL” y “VIGENCIAS FUTURAS - VIGENCIA ACTUAL” y aquellos relacionados a productos de la MGA de los sectores 17, 21, 23, 24, 35, 36 y 39.</p> <p>**Suma de las apropiaciones definitivas por concepto de inversión (2.99) registradas en el formulario de Ejecución de Gastos del CUIPO. Se toma como referencia únicamente los valores cuya vigencia sea “VIGENCIA ACTUAL” y “VIGENCIAS FUTURAS - VIGENCIA ACTUAL” y aquellos relacionados a programas de la MGA de los sectores 17, 21, 23, 24, 35, 36 y 39.</p> | Reportes CUIPO del CHIP |
| Ejecución sectores de desarrollo social | <p><u>Recursos obligados en la vigencia relacionados con los sectores de desarrollo social*/ Recursos apropiados en la vigencia relacionados con los sectores de desarrollo social**</u></p> <p>*Suma de las obligaciones por concepto de inversión (2.3) registradas en el formulario de Ejecución de Gastos del CUIPO. Se toma como referencia únicamente los valores cuya vigencia sea “VIGENCIA ACTUAL” y “VIGENCIAS FUTURAS - VIGENCIA ACTUAL” y aquellos relacionados a productos de la MGA de los sectores 19, 22, 33, 40, 41 y 43.</p> <p>**Suma de las apropiaciones definitivas por concepto de inversión (2.99) registradas en el formulario de Ejecución de Gastos del CUIPO. Se toma como referencia únicamente los valores cuya vigencia sea “VIGENCIA ACTUAL” y “VIGENCIAS FUTURAS - VIGENCIA ACTUAL” y aquellos relacionados a programas de la MGA de los sectores 19, 22, 33, 40, 41 y 43.</p> | Reportes CUIPO del CHIP |
| Ejecución otros sectores | <p><u>Recursos obligados en la vigencia relacionados con los sectores de otros sectores*/ Recursos apropiados en la vigencia relacionados con los sectores de otros sectores**</u></p> | Reportes CUIPO del CHIP |

|  | | GUIA ORIENTACIONES PARA REALIZAR LA MEDICIÓN DEL DESEMPEÑO DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES | CÓDIGO: EI-G01 PÁGINA: 15 de 44 VERSIÓN: 10 |
|---|--|--|---|
| Variable | Metodología | Fuente | |
| | <p>*Suma de las obligaciones por concepto de inversión (2.3) registradas en el formulario de Ejecución de Gastos del CUIPO. Se toma como referencia únicamente los valores cuya vigencia sea “VIGENCIA ACTUAL” y “VIGENCIAS FUTURAS - VIGENCIA ACTUAL” y aquellos relacionados a productos de la MGA de los sectores 4, 12, 32, 45.</p> <p>**Suma de las apropiaciones definitivas por concepto de inversión (2.99) registradas en el formulario de Ejecución de Gastos del CUIPO. Se toma como referencia únicamente los valores cuya vigencia sea “VIGENCIA ACTUAL” y “VIGENCIAS FUTURAS - VIGENCIA ACTUAL” y aquellos relacionados a programas de la MGA de los sectores 4, 12, 32, 45.</p> | | |
| Eficiencia del IGPR | <p>Promedio simple del indicador de eficiencia de todos los proyectos de regalías ejecutados por la entidad en la vigencia</p> <p>Mide la eficiencia en cuanto a la ejecución de recursos financieros en los proyectos de regalías. El valor de referencia depende del estado del proyecto. Para proyectos sin contratar se toma la columna <i>Resultado eficiencia sin contratar</i>, para proyectos en ejecución se toma el valor <i>Resultado Retraso en la ejecución</i>, y para proyectos terminados se toma el <i>Resultado Cumplimiento del plazo</i>.</p> | DNP - SGR | |

Fuente: DNP. Elaboración propia.

La última variable de la tabla ya se presenta en una escala de 0 a 100, con una distribución normal, por lo que no es necesario estandarizarla de nuevo. Para las otras tres variables la estandarización se realiza con la siguiente fórmula:

$$z_i = \frac{x_i}{Max(x)} * 100$$

Donde x_i es el valor de la variable para cada entidad, $Max(x)$ es el máximo establecido y z_i corresponde al valor estandarizado. El máximo para este caso se definió como el punto de corte por debajo del cual se encuentra el 90% de la distribución de cada variable. Es decir, se toma como referencia el valor que identifica al 10% de entidades municipales con mejor ejecución presupuestal en cada una de las tres variables, teniendo en cuenta la información del 2021. Los valores exactos pueden ser identificados en el Anexo 4.1. Además, la estandarización incluye otro proceso, donde si alguna entidad obtiene un valor de 0 en la ejecución de alguno de las tres agrupaciones sectoriales, el valor se reemplaza por un vacío. Esto se hace para reducir el impacto negativo sobre el desempeño, teniendo en cuenta que es un reporte relativamente nuevo, al cual aún se están adaptando las entidades.

Finalmente, el indicador de ejecución de recursos propios se consolida promediando la calificación obtenida en cada variable. En el caso de un municipio que no tenga calificación en la variable de Eficiencia del IGPR o tenga algún vacío en las otras tres variables, el indicador se obtiene promediando el resultado obtenido en las variables para las cuales sí existe un dato.

1.5.3 Gobierno abierto y transparencia

El componente de transparencia dará cuenta de la organización de la información interna de las entidades territoriales y la capacidad de difundirla tanto por oferta como por demanda. Los indicadores seleccionados para definir este criterio son los expuestos en la siguiente tabla:

Tabla 7. Indicadores de la dimensión de Gobierno Abierto y Transparencia. MDM

| Variables | Metodología | Fuente |
|---------------------------------------|--|---|
| Organización de la información | ¿Su municipio cuenta con Tablas de Retención Documental (TRD) elaboradas y aprobadas? | Pregunta 1 “Gestión Documental” Gestión WEB |
| | Para la gestión documental, ¿su municipio aplica las Tablas de Retención Documental TRD aprobadas? | Pregunta 2 “Gestión Documental” Gestión WEB |
| | ¿Su municipio actualiza las Tablas de Retención Documental TRD? ¿Cada cuántos meses? | Pregunta 3 “Gestión Documental” Gestión WEB |
| Rendición de cuentas | Promedio simple del indicador de Cobertura del IGPR para todos los proyectos ejecutados por la entidad en la vigencia evaluada. Mide el cumplimiento en el reporte de información. | DNP - SGR |
| | ¿En el Plan de Acción Anual está incluida la estrategia de Rendición de Cuentas? | Pregunta 1 “Rendición de cuentas” Gestión WEB |
| | ¿La Entidad pública los resultados de la consulta del proceso de rendición de cuentas, identificando las prioridades establecidas por los ciudadanos? | Pregunta 2 “Rendición de cuentas” Gestión WEB |
| Atención al ciudadano | ¿La Entidad cuenta con procesos o procedimientos de servicio al ciudadano documentados e implementados (peticiones, quejas, reclamos y denuncias, trámites y servicios)? | Pregunta 1 “Servicio al Ciudadano” Gestión WEB |
| | ¿Incluyó el componente de Servicio al Ciudadano en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano? | Pregunta 1, opción 2 “Anticorrupción” Gestión WEB |

Fuente: DNP. Elaboración propia.


La calificación para los tres casos va entre cero y uno, que se calcula según el número de preguntas con respuesta positiva, dado que en la mayoría de los casos son preguntas de respuesta binaria. Cada una de las variables tienen el mismo peso en la dimensión. Su puntuación se obtiene así, promediando la calificación obtenida en cada pregunta que compone cada variable (1 si su respuesta es afirmativa y 0 en caso contrario). Lo anterior quiere decir que la variable Organización de la información pesa un 33,3% de la calificación del indicador, así como rendición de cuentas y atención al ciudadano; y a su vez, al interior, cada pregunta tiene el mismo peso en la variable: Organización de la información (33,3% cada pregunta), Rendición de cuentas (33,3% cada pregunta) y Atención al ciudadano (50% cada pregunta). Por último, la calificación obtenida se multiplica por 100 para obtener la puntuación final de la dimensión gobierno abierto y transparencia.

1.5.4 Ordenamiento territorial

El desempeño en el uso de instrumentos de ordenamiento territorial se aproxima usando los siguientes indicadores:

Tabla 8. Indicadores de la dimensión de Ordenamiento Territorial

| Variable | Metodología | Fuente |
|---|---|---------------------------|
| Tasa efectiva de recaudo predial, por mil pesos de avalúo | (Recaudo predial*/ avalúo de los predios en la vigencia**) X 1000 *Se toma el recaudo total por concepto de Impuesto predial, del formato de Ejecución de Ingresos de CUIPO (Código 1.1.01.1.200) **Avalúo catastral del reporte del IGAC. | Reportes del CUIPO e IGAC |
| Uso de instrumentos de OT | <u>Número de instrumentos de ordenamiento territorial que usa la Entidad Territorial</u> | Reportes del CUIPO |

|  | | GUIA ORIENTACIONES PARA REALIZAR LA MEDICIÓN DEL DESEMPEÑO DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES | CÓDIGO: EI-G01 PÁGINA: 17 de 44 VERSIÓN: 10 |
|---|---|--|---|
| Variable | Metodología | Fuente | |
| | <p>Se evalúa el recaudo por los cuatro instrumentos definidos en la variable recaudo por instrumentos de OT, de la dimensión de movilización de recursos.</p> <p>Si recaudó por dichas fuentes, se considera que utilizó el instrumento (su puntuación es 1 para el instrumento), en tal sentido el máximo valor será 4 y el menor 0.</p> | | |

Fuente: DNP. Elaboración propia.

Los indicadores usados en esta temática en particular no representan porcentajes por lo que se debe proceder de la siguiente manera para asignar valores entre cero y uno:

Para el recaudo efectivo, de acuerdo con la ley 1450 del 2011 en su artículo 23, el máximo predial cobrado corresponderá a una tasa de 16 pesos por cada 1.000 pesos de avalúo. El recaudo efectivo será el predial sobre el equivalente a 1.000 pesos del avalúo expedido por el IGAC. El indicador final es el recaudo efectivo dividido por 16; se le asigna 1 a los municipios que recaudan más de 16 pesos por cada 1.000 de avalúo.

Por otro lado, el uso de las cuatro fuentes será un indicador categórico continuo de cero a cuatro, que indica en cuántas de las fuentes de recaudo de ordenamiento territorial existe recaudo mayor a 1 peso: Predial, Delineación Urbana, Valorización y Plusvalía. Las fuentes se toman sólo para el año de la vigencia. Finalmente, para estandarizar entre cero y uno, el indicador se divide por cuatro (siendo este el máximo número de fuentes de recaudo por concepto de ordenamiento territorial que puede llegar a tener la variable). Con estos dos indicadores se hace un promedio simple, el cual se multiplica posteriormente por 100, para tener así los valores de todas las dimensiones en una misma escala.

1.5.5 Construcción del indicador agregado de gestión

Por último, luego de obtener los indicadores de las 4 dimensiones, se realiza un promedio simple con estos valores, lo cual da como resultado el valor del componente de gestión para cada municipio i .

$$Gestion_i = (Movilización\ de\ Recursos_i + Ejecución\ de\ Recursos_i + Gobierno\ Abierto\ y\ Transparencia_i + Ordenamiento\ Territorial_i) / 4$$

1.6 Componente de resultados

El componente de resultados considera los elementos constitutivos de bienestar social, que se encuentran enmarcados en la Constitución de 1991 y políticas como ODM-ODS y OECD, como el fin último de la administración local. En este sentido, el propósito de una buena gestión local es potenciar estos resultados y reducir la brecha socioeconómica a lo largo del territorio (gestión orientada a resultados).

Se identificaron así, seis dimensiones consideradas como mínimos deseables del bienestar social a lo largo del territorio: salud, educación, niñez y juventud, condiciones de la vivienda, servicios públicos y seguridad. Sin embargo, la recolección de información para todos los municipios, en muchas ocasiones, se encuentra desactualizada o es inexistente, por ejemplo, para dimensiones como condiciones de la vivienda o niñez y juventud.

Gráfico 7. Composición ideal de los resultados de desarrollo.



Fuente: DNP. Elaboración propia.

Como consecuencia de lo anterior, el componente de resultados se reduce a cuatro dimensiones: educación, salud, servicios y seguridad. Al igual que el componente de gestión, las dimensiones tienen el mismo peso en el componente de resultados y, a su vez, las variables que lo componen se distribuyen de manera equitativa el peso total de la dimensión. Las variables seleccionadas en cada una de las dimensiones cumplen con tener información completa para todos los municipios, ser actualizable anualmente y ser recolectada por una entidad de orden nacional que garantice un proceso de validación de los datos. En el caso excepcional en el que alguna de las entidades no haya realizado el proceso de recolección y actualización de la información utilizada para el cálculo del índice, por comparabilidad de este último, se tomará la información más reciente disponible.

Gráfico 8. Estructura del componente de resultados.

| Educación 25% | | Salud 25% | | Seguridad 25% | | Servicios Públicos 25% | |
|------------------|--|--------------|---------------------------------|------------------|--|---------------------------|---|
| 8,3% | Cobertura neta en transición | 8,3% | Tasa de mortalidad infantil | 8,3% | Tasa de hurtos | 8,3% | Cobertura de energía eléctrica rural |
| 8,3% | Cobertura neta en media | 8,3% | Cobertura en pentavalente | 8,3% | Tasa de homicidios | 8,3% | Cobertura de acueducto y alcantarillado |
| 8,3% | Puntajes Saber 11 (Matemáticas y lenguaje) | 8,3% | Cobertura en afiliación a salud | 8,3% | Tasa de casos de violencia Intrafamiliar | 8,3% | Penetración de internet banda ancha |

Fuente: DNP. Elaboración propia.

Cada una de las variables incluidas en el componente cuenta con una estandarización entre 0 y 100 con límites superiores e inferiores definidos, de manera que año a año sean comparables los resultados obtenidos y que, si un municipio obtiene la misma calificación en una variable en dos años distintos, el cambio relativo de los demás no haga que su puntaje se reduzca.

La estandarización se realiza con una fórmula cuya aplicación depende de la naturaleza de la variable. En particular, este componente tiene variables en las que un valor más alto es menos deseado (estas son: mortalidad infantil, hurtos, homicidios y violencia intrafamiliar) y, para estas variables, la fórmula tiene una variación.

| Variables donde más es deseado | Variables donde menos es deseado |
|---|---|
| $z_i = \frac{x_i - \text{Min}(x)}{\text{Max}(x) - \text{Min}(x)} * 100$ | $z_i = \frac{x_i - \text{Max}(x)}{\text{Min}(x) - \text{Max}(x)} * 100$ |

La Tabla 9 describe las fuentes de información y la metodología del indicador utilizado para construir los resultados de desarrollo de la medición. La definición de cada variable y los valores máximos y mínimos utilizados para la estandarización se encuentran disponible en el Anexo 4.2.

Así como en el caso del componente de gestión, luego de obtener los indicadores de las 4 dimensiones, para obtener el puntaje del componente se realiza un promedio simple con estos valores:

$$\text{Resultados}_i = (\text{Educación}_i + \text{Salud}_i + \text{Acceso a servicios}_i + \text{Seguridad}_i) / 4$$

Tabla 9. Variables y fuentes de información componente de resultados. MDM

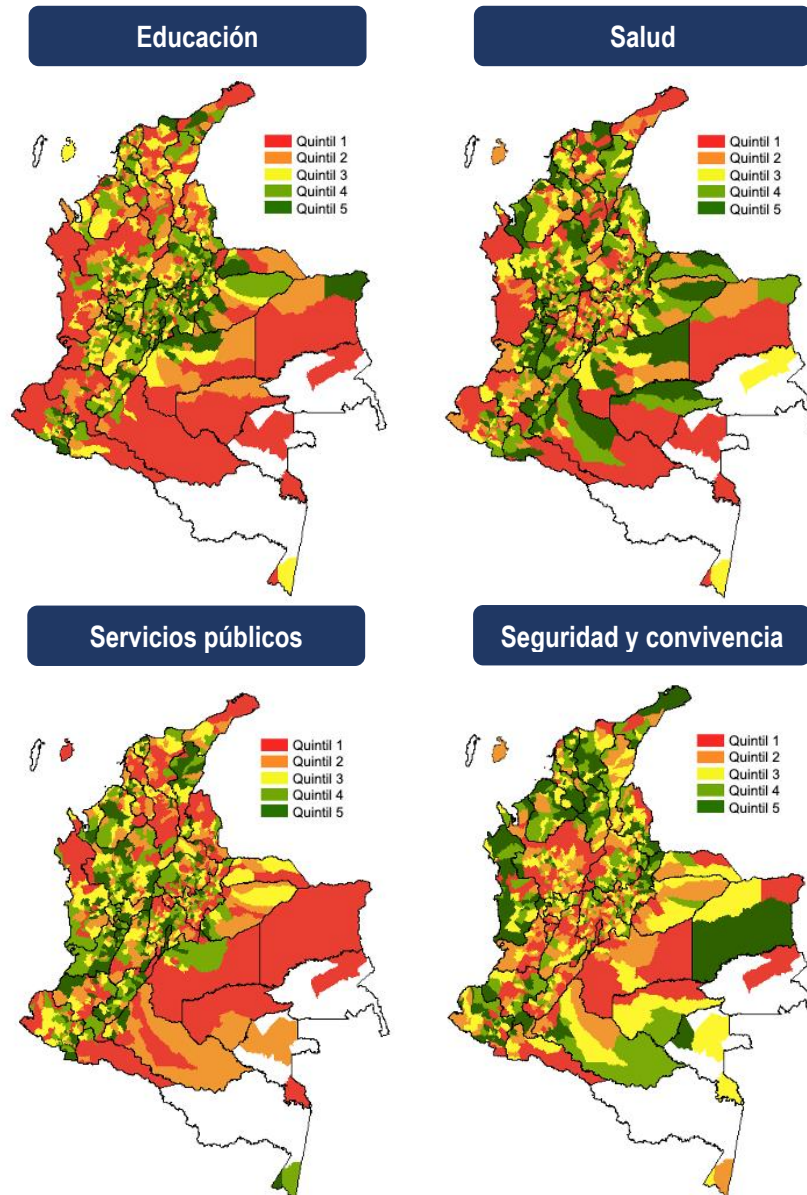
| DIMENSIÓN | INDICADOR | FUENTE |
|---------------------------|--|----------------------------------|
| Educación | Cobertura en educación media neta | Ministerio de Educación Nacional |
| | Cobertura en educación transición neta | Ministerio de Educación Nacional |
| | Pruebas Saber 11. Matemáticas y Lenguaje | ICFES |
| Salud | Mortalidad infantil, menores de un año* | DANE |
| | Cobertura vacunación pentavalente | Ministerio de Salud |
| | Cobertura en Salud | Ministerio de Salud |
| Acceso a servicios | Cobertura energía, zona resto | UPME |
| | Penetración de internet banda ancha | MINTIC |
| | Cobertura de Acueducto y alcantarillado | REC- Super Servicios |
| Seguridad | Tasa de hurtos por 10 mil habitantes | Ministerio de Defensa |
| | Tasa de homicidios por 100 mil habitantes | Ministerio de Defensa |
| | Tasa de casos de violencia Intrafamiliar por 10 mil habitantes | Ministerio de Defensa |

* Se actualiza anualmente, pero cuenta con un año de rezago. Es decir, para la medición del año 2021, se toma la mortalidad infantil del año 2020. Fuente: DNP.

La conformación del indicador por dimensiones permite identificar fácilmente dónde se presentan los principales rezagos en cada municipio, de manera que el componente se convierte en una herramienta de focalización útil tanto en el Gobierno Nacional como para las entidades territoriales. El Gráfico 9 describe los resultados de los municipios por dimensión en el 2020, donde los colores rojo y naranja resaltan los municipios con mayores retos en términos de resultados.



Gráfico 9. Mapas municipales por dimensión de resultados



Fuente: DNP. Elaboración propia.

Las variables incluidas en este indicador pueden ser consultadas en la página de estadísticas territoriales TERRIDATA. Allí pueden encontrar información histórica de los municipios y realizar comparaciones entre entidades territoriales, el link de ingreso es: <https://terridata.dnp.gov.co>. Finalmente, el componente de Resultados se consolida como el promedio simple de las calificaciones obtenidas en cada dimensión. Entre más cercano a 100, mejores son las condiciones de desarrollo del municipio.

1.7 Metodología de agregación: un índice de gestión ajustado por resultados

Una vez construidas las capacidades iniciales y los componentes de gestión y resultados, el último paso para obtener el indicador de la Medición del Desempeño Municipal es calcular un índice de gestión ajustado por resultados de desarrollo, que premie la buena gestión si esta a su vez está acompañada de buenos resultados, y castigue la buena gestión acompañada de malos resultados.

Entendiendo las diferencias estructurales de los municipios, el indicador final no castiga aquellas entidades territoriales que históricamente tienen resultados de desarrollo bajos, en vez de esto, premia que este resultado haya mejorado frente a su año anterior. Es decir, la gestión de un municipio será premiada si, respecto al año anterior, el municipio consiguió mejorar sus resultados de desarrollo.

Por lo tanto, el indicador MDM es una gestión ajustada por resultados que se mide de la siguiente manera:

$$AR_i = \frac{1 + \left(\frac{\text{Resultados}_i t}{100}\right)}{1 + \left(\frac{\text{Resultados}_i t - 1}{100}\right)}$$

$$MDM_i = G_i * AR_i$$

Donde:

t , es el año de la medición.

i , es el municipio.

G_i , es el puntaje del municipio en el componente de Gestión.

AR_i , es el factor de ajuste que premia o castiga la Gestión del municipio i .

Este factor de ajuste castiga los retrocesos en desarrollo que tengan los municipios, independientemente de la ubicación en el componente de resultados. En el siguiente ejemplo se descompone el proceso de construcción del indicador MDM.

Ejemplo:

El municipio obtuvo una calificación de 49,3 en el componente de Gestión. La calificación en el componente de resultados del año 2020 fue de 65,4 y en el año 2021 pasó a 73,9, es decir, obtuvo una mejora en resultados entre un año y el otro. Por lo tanto, su AR es de 1,05. Al multiplicar este AR por la calificación obtenida en gestión, el indicador MDM del municipio pasa a ser 51,8.

| | |
|-------------------------------|------|
| Gestión 2021 | 49,3 |
| Resultados 2021 | 73,9 |
| Resultados 2020 | 65,4 |
| AR | 1,05 |
| Indicador del MDM 2021 | 51,8 |

Fuente: DNP. Elaboración propia.

1.8 Comparabilidad de la MDM 2020-2021

La medición del 2021 incorpora diferentes ajustes metodológicos derivados, principalmente, del cambio en el sistema de reporte de las finanzas territoriales. Hasta el 2020, esa información era consolidada bajo el Formulario Único Territorial (FUT). No obstante, a partir del 2021 la información pasó a ser reportada bajo el formato del Catálogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales y Descentralizadas (CCPET), esto con el objetivo de alinear con estándares internacionales y del nivel nacional el reporte de ingresos y gastos de las entidades. Estos nuevos reportes se consolidan en los reportes de la Categoría Única de Información del Presupuesto Ordinario (CUIPO), disponibles en la página del Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP) de la Contaduría General de la Nación.

Este cambio en particular afecta la fuente de información que usaba la medición para la mayoría de las variables de las dimensiones de movilización de recursos y ejecución de recursos. Además, en la segunda dimensión, el ajuste

obliga no solo a modificar la fuente de los datos sino también el concepto que se busca capturar en esta. En particular, hasta el 2016 la dimensión buscaba cuantificar la ejecución de recursos de las entidades por tipo de fuente. Desde el 2021 y en adelante, el enfoque estará orientado a cuantificar esa ejecución por sectores de inversión.

Estos cambios, si bien no modifican la calidad de la medición, sí alteran su comparabilidad respecto a las vigencias anteriores. Es decir, las dimensiones de movilización y ejecución de recursos del 2016 al 2020 no son comparables con las del 2021, y, por consiguiente, tampoco lo son los resultados generales de la MDM 2016-2020 respecto al 2021.

Con esto en mente, el análisis de los resultados del 2021 tendrá como punto de comparación una versión retrospectiva de la medición 2020, que se va a construir teniendo en cuenta el ajuste metodológico para las variables modificadas.

2. MEDICIÓN DEL DESEMPEÑO DEPARTAMENTAL

2.1 Antecedentes

Como se mencionó anteriormente, en el 2016 se puso en marcha la Medición del Desempeño Municipal (MDM), una nueva metodología para evaluar el desempeño exclusivamente de los municipios. No obstante, dado que esta no fue diseñada para el nivel departamental, había una ausencia en cuanto a la existencia de un mecanismo de seguimiento y medición del desempeño de estas entidades.

A partir de esto, el DNP, con el apoyo de un grupo de expertos¹² en temas de desarrollo territorial y medición, diseñó la nueva Medición del Desempeño Departamental (MDD). Bajo esta nueva metodología se cuantifica la gestión de las gobernaciones y la consecución de resultados de desarrollo socioeconómico. Con esta herramienta se espera hacer seguimiento a indicadores estratégicos, identificar buenas prácticas de gestión y apoyar la focalización de la asistencia técnica brindada desde el nivel nacional.

Objetivos de la MDD

A continuación, se presentan los principales objetivos y ventajas de la MDD.

Cuadro 1. Objetivos y ventajas de la Medición de Desempeño Departamental

| Objetivos | Ventajas |
|--|---|
| (vi) Medir la gestión y los resultados de las administraciones y ser utilizado como incentivo para mejorar el desempeño departamental, la calidad del gasto y la inversión orientada a resultados de desarrollo. | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Refleja retos de desarrollo territorial para el diseño y focalización de la política pública. ✓ Mide resultados en el bienestar de la población como fin último del desarrollo territorial y del mejor desempeño de los departamentos. |
| (vii) Comparar los niveles de gestión pública reflejados en mejores resultados de desarrollo. Esto permite medir resultados que son, por una parte, informativos para el diseño de política, y por otra, estratégicos para la gestión enfocada en el cierre de brechas y en el logro de los mínimos de bienestar enmarcados en el cumplimiento de las metas del PND. | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Metodología sencilla y fácil de comunicar. ✓ Tablero de control para su continuo seguimiento y monitoreo. |

¹² Con el apoyo de José Hernández y Camilo Vial, expertos en temas relacionados con la medición de la gestión de entidades nacionales y sub-nacionales, y que fueron contratados para asesorar el desarrollo de la MDD en el marco de la cooperación internacional con Eurosocial.

Así como la MDM, esta medición permite orientar la toma de decisiones en torno a las políticas públicas tanto a nivel nacional como territorial y las decisiones de inversión y gestión en las gobernaciones. Como se va a evidenciar en los capítulos subsiguientes, a nivel departamental existen retos importantes relacionados con la autonomía fiscal de las gobernaciones y con el cierre de brechas en diferentes aspectos del desarrollo socioeconómico de su población.

2.2 Estructura del indicador

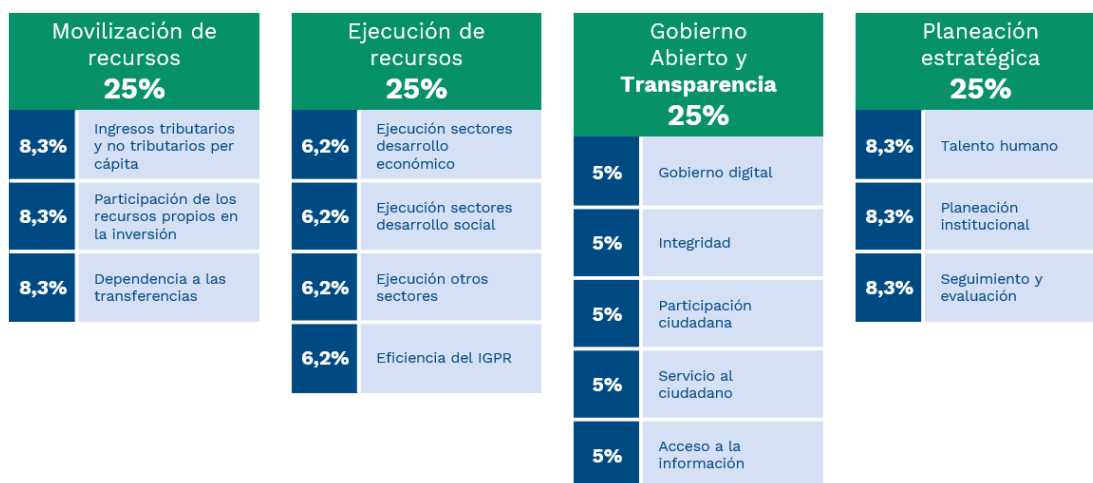
Como se mencionó anteriormente, la MDD tiene como objetivo medir el desempeño de las gobernaciones, entendido como: la capacidad de gestión y de generación de resultados de desarrollo.

En este sentido, la MDD se estructura en dos componentes. El primero, enfocado en la gestión, incluye las acciones y decisiones que adelanta la administración local que buscan transformar los recursos en un mayor bienestar de la población y desarrollo; mientras que el segundo, el componente de resultados, mide los elementos constitutivos del bienestar de la población.

El componente de gestión está compuesto por cuatro dimensiones y 15 indicadores, los cuales miden la capacidad de las entidades territoriales para: 1) generar recursos propios que se traduzcan en inversión (movilización de recursos); 2) ejecutar los recursos de acuerdo con su presupuesto, planeación o asignación inicial (ejecución de recursos); 3) atender al ciudadano bajo unos lineamientos de integridad, libre acceso a la información y uso de herramientas tecnológicas (gobierno abierto y transparencia) y 4) el nivel de gestión de los elementos de planeación estratégica para ejecutar sus competencias y responsabilidad (planeación estratégica).

Por su parte, como se puede observar en el Gráfico 11, el componente de resultados tiene siete dimensiones que recogen elementos constituidos de bienestar como fin último de desarrollo territorial y útiles para orientar política pública. Éstas son: (i) educación, (ii) salud, (iii) servicios públicos, (iv) seguridad y convivencia, (v) niñez y juventud, (vi) medio ambiente y (vii) trabajo¹³. En el Anexo 4.3 y 4.4 se presentan las variables y su descripción.

Gráfico 10. Estructura del componente de Gestión



Fuente: DNP. Elaboración propia.

Nota: La variable Eficiencia del IGPR mide la eficiencia en la ejecución de los recursos de los proyectos de regalías a cargo de la gobernación. Para el caso de los departamentos que no ejecutaron proyectos de regalías en la vigencia evaluada, el peso de la dimensión de se divide solo en las 3 variables restantes.

¹³ En búsqueda de ampliar el alcance de la medición, el DNP se encuentra trabajando en la construcción de dimensión adicional que de cuenta de las condiciones de transporte al interior de cada departamento. La decisión de incluir o no esta dimensión dependerá de la disponibilidad y calidad de información que se logre identificar para este sector.

Tanto para gestión como para resultados, cada indicador tiene la misma participación porcentual al interior de cada dimensión, y a su vez cada dimensión tiene la misma participación en el puntaje final del componente (25% para el caso de gestión, 14,3% para el caso de resultados). La calificación oscila entre 0 y 100, siendo 100 un desempeño sobresaliente. La puntuación final de cada componente es un promedio ponderado de las dimensiones.

Gráfico 11. Estructura del componente de Resultados

| Educación 14,3% | | Salud 14,3% | | Seguridad 14,3% | | Servicios Públicos 14,3% | |
|--------------------|--------------------|----------------|---------------------|--------------------|-------------------------|-----------------------------|----------------------------|
| 3,6% | Cob. en transición | 4,8% | Mortalidad infantil | 4,8% | Hurtos | 4,8% | Energía rural |
| 3,6% | Cob. en media | 4,8% | Pentavalente | 4,8% | Homicidios | 4,8% | Acueducto y alcantarillado |
| 3,6% | Cob. en superior | 4,8% | Cobertura salud | 4,8% | Violencia Intrafamiliar | 4,8% | Banda ancha |
| 3,6% | Puntajes Saber 11 | | | | | | |

| Niñez y juventud 14,3% | | Medio ambiente 14,3% | | Trabajo 14,3% | |
|---------------------------|------------------|-------------------------|---------------------------|------------------|----------------------|
| 7,1% | Cuidado infancia | 3,6% | Tasa Deforestación | 4,8% | Tasa de desempleo |
| 7,1% | Trabajo infantil | 3,6% | Emisiones CO ² | 4,8% | Informalidad laboral |
| | | 3,6% | Gestión desastres | 4,8% | Pobreza monetaria |
| | | 3,6% | Residuos en relleno | | |

Fuente: DNP. Elaboración propia.

Esta estructura por componentes permite descomponer el indicador en diferentes piezas, generando la posibilidad de identificar la dimensión o variable que presenta mayor rezago en cada departamento, y así focalizar el esfuerzo que éste debe hacer el siguiente año para mejorar su indicador.

2.3 Componente de gestión

Las variables presentadas anteriormente están expresadas en diferentes escalas, por lo cual se hace necesario hacer un proceso de estandarización para su agregación. Para el caso de las variables del componente de gestión, las variables a las cuales se les debe aplicar este proceso son las relacionadas con la movilización de recursos y la ejecución de recursos, las variables de las otras dos dimensiones ya provienen estandarizadas (en una escala de 0 a 100) y por lo tanto no sufren modificación alguna.

2.3.1 Movilización de recursos

Para los indicadores de la dimensión Movilización de Recursos, se retoman dos variables utilizadas en la MDM: i) Ingresos tributarios y no tributarios per cápita y ii) la participación de los recursos propios en la inversión. No obstante, la variable de recaudo por instrumentos de OT no se usa para el caso departamental, ya que, a partir de sus competencias, el recaudo por esos instrumentos no representa un rubro significativo. Con esto en mente, para complementar el análisis sobre la capacidad de movilizar recursos de las gobernaciones, se toma una tercera variable, que mide el nivel de dependencia a las transferencias nacionales. Las variables se obtienen a partir de las OEC y de los reportes del CUIPO.

Tabla 10. Indicadores de la dimensión de Movilización de Recursos Propios. MDD

| Variable | Metodología | Fuente |
|---|--|---|
| Ingresos tributarios y no tributarios per cápita | Ingresos tributarios y no tributarios* / población *Se construye como la suma de los Ingresos tributarios (Código A1000- OEC) + 1.2 Ingresos no tributarios (Código A2000- OEC). | Operaciones Efectivas de Caja-OEC (DNP) |
| Participación de los recursos propios en la inversión | Inversión financiada con recursos propios*/ Inversión total del departamento** *Se suman los pagos por inversiones cuya fuente de financiación son los ingresos corrientes de libre destinación y los ingresos corrientes con destinación específica (Se toman del formato de Ejecución de Gastos de CUIPO, para los rubros de gastos de inversión: Código 2.3) **Se toma el rubro “5. Gastos de Capital (Inversión)” de las OEC. | Operaciones Efectivas de Caja-OEC (DNP) y reportes CUIPO del CHIP |
| Dependencia a las transferencias nacionales | Ingresos por el Sistema General de Participaciones (SGP)/ Ingresos totales | Operaciones Efectivas de Caja-OEC (DNP) |

Fuente: DNP. Elaboración propia.

Para las dos primeras, la estandarización se realiza con la siguiente formula:

$$z = \frac{x}{Max(x)} * 100$$

Donde x es el valor de la variable, $Max(x)$ es el máximo establecido¹⁴ y z corresponde al valor estandarizado. Por otro lado, para el caso de la dependencia a las transferencias, siguiendo la metodología del Índice de Desempeño Fiscal, el valor estandarizado se obtiene al restarle a 100 el valor de la variable original:

$$z = 100 - x$$

Al final, los 3 valores estandarizados se promedian para cada departamento, y así se obtiene el indicador de la dimensión. Este proceso se realiza de forma similar para todas las dimensiones subsecuentes.


2.3.2 Ejecución de recursos

La dimensión de recursos en la MDD tiene el mismo enfoque que la MDM. En particular, se busca cuantificar la diferencia entre la ejecución y la programación a nivel de sectores, teniendo en cuenta las agrupaciones de la Tabla 5. Agrupación sectorial para evaluar la ejecución de los recursos Tabla 5 y la metodología descrita en la sección 1.5.2. Además, el indicador de eficiencia del IGPR también se incluye para el caso departamental, para un total de 4 indicadores dentro de la dimensión.

Tabla 11. Indicadores de la dimensión de Ejecución de Recursos. MDD

| Variable | Metodología | Fuente |
|--|---|-------------------------|
| Ejecución sectores de desarrollo económico | Recursos obligados en la vigencia relacionados con los sectores de desarrollo económico*/ Recursos apropiados en la vigencia relacionados con los sectores de desarrollo económico** | Reportes CUIPO del CHIP |

¹⁴ Para estas dos variables, el máximo establecido se definió como el punto de corte por debajo del cual se encuentra el 90% de la distribución de cada variable. Los valores exactos pueden ser identificados en el Anexo 4.2.

|  El futuro es de todos <small>DNP Departamento Nacional de Planeación</small> | | GUIA ORIENTACIONES PARA REALIZAR LA MEDICIÓN DEL DESEMPEÑO DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES | CÓDIGO: EI-G01 PÁGINA: 26 de 44 VERSIÓN: 10 |
|--|--|--|---|
| Variable | Metodología | Fuente | |
| | <p>*Suma de las obligaciones por concepto de inversión (2.3) registradas en el formulario de Ejecución de Gastos del CUIPO. Se toma como referencia únicamente los valores cuya vigencia sea "VIGENCIA ACTUAL" y "VIGENCIAS FUTURAS - VIGENCIA ACTUAL" y aquellos relacionados a productos de la MGA de los sectores 17, 21, 23, 24, 35, 36 y 39.</p> <p>**Suma de las apropiaciones definitivas por concepto de inversión (2.99) registradas en el formulario de Ejecución de Gastos del CUIPO. Se toma como referencia únicamente los valores cuya vigencia sea "VIGENCIA ACTUAL" y "VIGENCIAS FUTURAS - VIGENCIA ACTUAL" y aquellos relacionados a programas de la MGA de los sectores 17, 21, 23, 24, 35, 36 y 39.</p> | | |
| Ejecución sectores de desarrollo social | <p><u>Recursos obligados en la vigencia relacionados con los sectores de desarrollo social*/ Recursos apropiados en la vigencia relacionados con los sectores de desarrollo social**</u></p> <p>*Suma de las obligaciones por concepto de inversión (2.3) registradas en el formulario de Ejecución de Gastos del CUIPO. Se toma como referencia únicamente los valores cuya vigencia sea "VIGENCIA ACTUAL" y "VIGENCIAS FUTURAS - VIGENCIA ACTUAL" y aquellos relacionados a productos de la MGA de los sectores 19, 22, 33, 40, 41 y 43.</p> <p>**Suma de las apropiaciones definitivas por concepto de inversión (2.99) registradas en el formulario de Ejecución de Gastos del CUIPO. Se toma como referencia únicamente los valores cuya vigencia sea "VIGENCIA ACTUAL" y "VIGENCIAS FUTURAS - VIGENCIA ACTUAL" y aquellos relacionados a programas de la MGA de los sectores 19, 22, 33, 40, 41 y 43.</p> | Reportes CUIPO del CHIP | |
| Ejecución otros sectores | <p><u>Recursos obligados en la vigencia relacionados con los sectores de otros sectores*/ Recursos apropiados en la vigencia relacionados con los sectores de otros sectores**</u></p> <p>*Suma de las obligaciones por concepto de inversión (2.3) registradas en el formulario de Ejecución de Gastos del CUIPO. Se toma como referencia únicamente los valores cuya vigencia sea "VIGENCIA ACTUAL" y "VIGENCIAS FUTURAS - VIGENCIA ACTUAL" y aquellos relacionados a productos de la MGA de los sectores 4, 12, 32, 45.</p> <p>**Suma de las apropiaciones definitivas por concepto de inversión (2.99) registradas en el formulario de Ejecución de Gastos del CUIPO. Se toma como referencia únicamente los valores cuya vigencia sea "VIGENCIA ACTUAL" y "VIGENCIAS FUTURAS - VIGENCIA ACTUAL" y aquellos relacionados a programas de la MGA de los sectores 4, 12, 32, 45.</p> | Reportes CUIPO del CHIP | |
| Eficiencia del IGPR | <p><u>Promedio simple del indicador de eficiencia de todos los proyectos de regalías ejecutados por la entidad en la vigencia</u></p> <p>-Mide la eficiencia en cuanto a la ejecución de recursos financieros en los proyectos de regalías. El valor de referencia depende del estado del proyecto. Para proyectos sin contratar se toma la columna <i>Resultado eficiencia sin contratar</i>, para proyectos en ejecución se toma el valor <i>Resultado Retraso en la ejecución</i>, y para proyectos terminados se toma el <i>Resultado Cumplimiento del plazo</i>.</p> | DNP - SGR | |

Fuente: DNP. Elaboración propia.

La estandarización de estas variables y la consolidación del indicador final de la dimensión se realiza bajo la misma metodología definida en la sección 1.5.2. Los valores máximos utilizados como referencia pueden identificarse en el Anexo 4.3.

2.3.3 Gobierno abierto y transparencia

Para la dimensión Gobierno Abierto se toman los datos entregados y procesados por el Formulario Único de Revisión de Avances de Gestión (FURAG) del Departamento Administrativo de la Función Pública. Se toman los índices compuestos de los componentes de Integridad (Política 2¹⁵), Participación Ciudadana (Política 12), Servicio al Ciudadano (Política 10), y Transparencia y Acceso a la Información (Política 9). Por último, se toma también el índice de gobierno digital del ministerio de las TIC.

Tabla 12. Indicadores de la dimensión de Gobierno Abierto y Transparencia. MDD

| Variable | Metodología | Fuente |
|---|--|---------|
| Integridad | Mide la capacidad de implementar la estrategia de cambio cultural que incluya la adopción del código de integridad del servicio público, el manejo de conflictos de interés y el fortalecimiento de la declaración de bienes y rentas, la gestión de riesgos y el control interno. | FURAG |
| Participación ciudadana | Mide la capacidad de emprender estrategias para fortalecer componentes visibles (de la ventanilla hacia afuera) y no visibles (de la ventanilla hacia adentro) para la entrega de servicios | FURAG |
| Servicio al ciudadano | Mide la capacidad de diseñar y ejecutar la estrategia anual con los mecanismos, espacios y acciones a través de las cuales se facilitará y promoverá la participación de la ciudadanía y sus organizaciones en los asuntos de su competencia, permitiendo con ello niveles de incidencia y contribución ciudadana al logro de resultados institucionales para la satisfacción de las necesidades y derechos. | FURAG |
| Transparencia y acceso a la información | Mide la capacidad de articular acciones para la prevención, detección e investigación de los riesgos de en los procesos de la gestión administrativa y misional de las entidades públicas. | FURAG |
| Gobierno digital | Mide la capacidad de usar y aprovechar tecnologías de la información y las comunicaciones TIC para consolidar un Estado y ciudadanos proactivos e innovadores que generan valor público en un entorno de confianza digital. | Min TIC |

Fuente: DNP. Elaboración propia.

2.3.4 Planeación estratégica

Para la dimensión de Planeación Estratégica, se toman también los datos procesados del FURAG, en específico los componentes de Gestión del Talento Humano (Política 1), Planeación Institucional (Política 3) y Seguimiento y Evaluación (Política 13). A continuación, se presenta la característica que se busca identificar con cada uno de estos indicadores.

Cabe resultar que tanto estos indicadores como los de la dimensión de gobierno abierto están en una escala de 0 a 100, donde un puntaje cercano a 100 es indicativo de un resultado más favorable para la entidad. Por esta razón, no se requiere algún proceso adicional para su estandarización.

¹⁵ La política hace referencia a la numeración de cada indicador dentro del FURAG.

Tabla 13. Indicadores de la dimensión de Planeación Estratégica. MDD

| Variable | Metodología | Fuente |
|-------------------------|--|--------|
| Integridad | Mide la capacidad de implementar la estrategia de cambio cultural que incluya la adopción del código de integridad del servicio público, el manejo de conflictos de interés y el fortalecimiento de la declaración de bienes y rentas, la gestión de riesgos y el control interno. | FURAG |
| Participación ciudadana | Mide la capacidad de emprender estrategias para fortalecer componentes visibles (de la ventanilla hacia afuera) y no visibles (de la ventanilla hacia adentro) para la entrega de servicios | FURAG |
| Servicio al ciudadano | Mide la capacidad de diseñar y ejecutar la estrategia anual con los mecanismos, espacios y acciones a través de las cuales se facilitará y promoverá la participación de la ciudadanía y sus organizaciones en los asuntos de su competencia, permitiendo con ello niveles de incidencia y contribución ciudadana al logro de resultados institucionales para la satisfacción de las necesidades y derechos. | FURAG |

Por último, luego de obtener los indicadores de las 4 dimensiones, se realiza un promedio simple con estos valores, lo cual da como resultado el valor del componente de gestión.

$$Gestion_i = (Movilización\ de\ recursos_i + Ejecución\ de\ Recursos_i + Gobierno\ Abierto_i + Planeación\ estratégica_i) / 4$$

2.4 Componente de resultados

Para el caso de las variables del componente de resultados, la estandarización se realizó mediante la técnica min-max, la que permite la transformación lineal de cada variable en el ratio descrito (entre 0 y 100), de acuerdo con criterios mínimos y máximos previamente definidos. La fórmula empleada para ello depende de la naturaleza de la variable. En los casos donde más es deseable, se utiliza la formula:

$$z = \frac{x - Min(x)}{Max(x) - Min(x)} * 100$$

Mientras que variables donde menos es más deseable, se utiliza¹⁶:

$$z = \frac{x - Max(x)}{Min(x) - Max(x)} * 100$$

Se aclara que la polaridad de las variables fue considerada, de modo que todas expresen que el valor 100 es el mejor rendimiento, mientras que 0 el peor. Ello permite que, por ejemplo, una variable como Tasa de Homicidios (menos es deseable) se compare en el mismo sentido con las coberturas en educación (más es deseable).

La identificación de tales umbrales mínimos y máximos es determinante para la transformación de las variables en esta estandarización comparable. De esta definición depende qué tan elevados, bajos o dispares pueden ser los resultados observados tras llevarlos al ratio entre 0 y 100. Por ello, se siguió una estructura decisional que privilegió la fijación de límites -especialmente máximos- asociados a estándares normativos o teóricos, que son de alta exigencia, cuando fuera pertinente. Cuando ello no fue posible, se buscaron los mínimos y máximos observados en la muestra, pero aplicando aumentos de 20% hacia cada extremo. Ello permite que aún el departamento con peor rendimiento no

¹⁶ En ambos casos, si el resultado de la formula supera los 100 puntos, el valor estandarizado final será ajustado a 100 puntos.

tenga un resultado igual a cero, entendiéndolo que, pese a los magros resultados, igualmente se realizan esfuerzos que son más valiosos que la completa ausencia de ellos.

A continuación, se presentan las fuentes de cada una de las variables del este componente. La información sobre la descripción detallada de la variable y sobre los valores máximos y mínimos utilizados para la estandarización se puede encontrar en el Anexo 4.4.

Tabla 14. Variables y fuentes de información componente de resultados. MDD

| DIMENSIÓN | INDICADOR | FUENTE |
|---------------------------|--|---|
| Educación | Tasa neta de cobertura nivel media: | Ministerio de Educación Nacional |
| | Tasa neta de cobertura nivel transición | Ministerio de Educación Nacional |
| | Tasa de cobertura bruta en educación superior | Ministerio de Educación Nacional |
| | Puntaje pruebas Saber 11 (Matemáticas y Lectura) | ICFES |
| Salud | Mortalidad infantil, menores de un año* | DANE |
| | Cobertura vacunación pentavalente | Ministerio de Salud |
| | Cobertura en Salud | Ministerio de Salud |
| Servicios públicos | Cobertura energía, zona resto | UPME |
| | Penetración de internet banda ancha | MINTIC |
| | Cobertura de Acueducto y alcantarillado | REC- Super Servicios |
| Seguridad | Tasa de hurtos por 10 mil habitantes | Ministerio de Defensa |
| | Tasa de homicidios por 100 mil habitantes | Ministerio de Defensa |
| | Tasa de casos de violencia Intrafamiliar por 10 mil habitantes | Ministerio de Defensa |
| Niñez y juventud | Cuidado de la primera infancia | DANE. Encuesta de Calidad de Vida (ECV) |
| | Trabajo infantil | DANE. ECV |
| Trabajo | Tasa de formalidad | DANE. Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) ¹⁷ |
| | Tasa de desempleo | DANE. GEIH |
| | Incidencia de la pobreza monetaria | DANE. GEIH |
| Medio Ambiente | Tasa de deforestación | Índice Departamental de Competitividad (IDC) |
| | Emisiones de co2 de fuentes fijas | IDC |
| | Índice municipal de gestión del riesgo | DNP |
| | Disposición de residuos | IDC |

* Se actualiza anualmente, pero cuenta con un año de rezago. Es decir, para la medición del año 2021, se toma la mortalidad infantil del año 2020. Fuente: DNP.

Por último, luego de obtener los indicadores de las 7 dimensiones, se realiza un promedio simple con estos valores, lo cual da como resultado el valor del componente de resultados.

$$Resultados_i = (Educación_i + Salud_i + Seguridad_i + Niñez y juventud_i + Servicios Públicos_i + Trabajo_i + Medio ambiente_i) / 7$$

2.5 Metodología de agregación final

¹⁷ La inclusión de las variables con fuente GEIH está sujeta a que la metodología de cálculo de las variables del DANE sea aplicable a todos los departamentos. En caso contrario la información se tomará de la ECV.

La agregación final del indicador se construye siguiendo la metodología de la MDM, donde el puntaje del componente de gestión se premia o castiga, a partir de la diferencia en los puntajes de resultados entre la vigencia evaluada y la vigencia previa.

$$MDD_i = Gestion_i * AR_i$$

$$AR_i = \frac{1 + \left(\frac{Resultados_{i,t}}{100}\right)}{1 + \left(\frac{Resultados_{i,t-1}}{100}\right)}$$

Donde:

t es el año de la medición.

i es el departamento.

Gestion_i es el puntaje del departamento en el componente de Gestión.

AR_i es el factor de ajuste que premia o castiga la gestión del departamento *i* de acuerdo con el cambio en sus resultados de desarrollo frente al año anterior.

Así como en el caso de la MDM, el indicador final de la MDD se encuentra expresado entre 0 y 100, donde un departamento con una puntuación cercana a 100 obtuvo un excelente desempeño en el componente de gestión, y a su vez buenos resultados de desarrollo, bien sea porque mantuvo sus condiciones o las mejoró frente al año anterior. Adicionalmente, se han establecido unos rangos de desempeño para determinar la clasificación de acuerdo con el puntaje final obtenido después del ajuste por resultados como se observa en la siguiente tabla.

Tabla 15. Rangos de calificación Medición del Desempeño Departamental

| Calificación | Puntaje |
|--------------|----------------------|
| Bajo | Menos de 55 puntos |
| Medio | Entre 55 y 70 puntos |
| Alto | Más de 70 puntos |

Fuente: DNP. Elaboración propia.

2.6 Comparabilidad de la MDD 2020-2021


Así como en el caso de la MDM, la medición del 2021 de la MDD incorpora diferentes ajustes por el cambio de sistema de reporte de la información de las finanzas públicas territoriales (FUT a CUIPO). A este cambio se le suma el hecho de que la fuente oficial de las variables de la dimensión de trabajo pasó de ser la ECV a la GEIH. Estos cambios no afectan la calidad, pero sí la comparabilidad respecto a la del 2020 (primer año de medición). Por lo tanto, al momento de analizar los resultados de la MDD, se construirá igualmente una versión retrospectiva de la medición 2020, que permita tener un punto de referencia comparable para analizar los datos del 2021.

3. GESTION WEB, EVALUACIÓN DE LA EFICACIA Y DEL DESEMPEÑO FISCAL

A continuación, se muestran los lineamientos para el reporte de la información con corte al 31 de diciembre del 2021 en el sistema de información GESTIONWEB y la metodología para el cálculo de Eficacia y del Desempeño Fiscal.

3.1. Lineamientos para el reporte de información requerida

En atención a la *Resolución 1135 del 23 de abril de 2015*, la Dirección de Ordenamiento y Desarrollo Territorial, con el fin de establecer los lineamientos, orientaciones y procedimientos para el reporte de la información requerida en la

| | | |
|---|--|---------------------------------|
|  | GUIA ORIENTACIONES PARA REALIZAR LA MEDICIÓN DEL DESEMPEÑO DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES | CÓDIGO: EI-G01 |
| | | PÁGINA: 31 de 44 VERSIÓN: 10 |

evaluación de la gestión y resultados de las entidades territoriales y que no se capture a través de CUIPO, emitió la Circular 12-4 de 2022, donde se establece que los tiempos para reportar la información requerida van desde el 12 de julio de 2022 hasta el 26 de agosto de 2022.

La Circular 12-4 del 8 de junio de 2022 “Lineamientos, orientaciones y procedimientos para el reporte de la información requerida para la evaluación de la gestión y resultados de las entidades territoriales – **“Medición del Desempeño Municipal”**, y **“Desempeño Fiscal”** vigencia 2021, en el sistema de información **GESTIONWEB**”, establece el papel que cumplen las Secretarías de Planeación Departamental o quien haga sus veces, frente a estos procesos así:

- a) Revisar, según los lineamientos y orientaciones técnicas y metodológicas del Departamento Nacional de Planeación, la consistencia, coherencia y calidad técnica de la información reportada por los municipios y distritos.
- b) Prestar asistencia técnica a los municipios teniendo en cuenta los lineamientos y orientaciones técnicas y metodológicas del Departamento Nacional de Planeación.
- c) Previo a la validación final, solicitar a los municipios y distritos los ajustes y aclaraciones a que haya lugar, dejando evidencia de este procedimiento.
- d) Informar, mediante comunicación escrita remitida por correo electrónico o certificado, a los municipios y distritos que no reportaron de manera oportuna la información y/o los ajustes solicitados por las respectivas Secretarías de Planeación Departamental o quien haga sus veces, con copia al Departamento Nacional de Planeación (kpt@dnpc.gov.co).
- e) Difundir a todos los municipios de su departamento la información que desde el DNP se emita con relación a los reportes en los sistemas de información y los resultados. Dichas comunicaciones deben salir siempre con copia al DNP (kpt@dnpc.gov.co).

3.2. Cálculo del indicador de Eficacia

El componente de eficacia ha tenido como propósito establecer el nivel de cumplimiento de las administraciones territoriales con relación a las metas de producto definidas en los planes de desarrollo; cada vigencia compara las metas programadas frente a su nivel de ejecución y presenta un reporte de cómo, de manera general, se está cumpliendo con la ejecución del Plan Desarrollo en cada una de las Entidades Territoriales.

Conocer cómo avanza el cumplimiento de los compromisos que se asumieron en el Plan de Desarrollo y cómo se han invertido los recursos públicos en la materialización de dichos compromisos es importante para poder tomar decisiones que permitan mejorar los procesos en la implementación y, así, cumplir con los resultados propuestos para la mejora en el bienestar de la población.

Para esto, de forma paralela a la implementación, se realiza el proceso de seguimiento, un ejercicio rutinario que va midiendo el progreso en el cumplimiento de las metas del Plan y que tiene como objetivo brindar información sobre el desarrollo de la fase de ejecución para conocer si las actividades, los productos y los resultados están ocurriendo de acuerdo con lo planeado, o no, y así plantear acciones de mejora para cumplir los objetivos.

La información que brinda el seguimiento permite a la administración pública tomar decisiones informadas, aprender sobre los procesos y las mejores prácticas, mejorar la transparencia y realizar rendición de cuentas.

A partir del año 2020 la estrategia de seguimiento a Planes de Desarrollo Territorial presenta una modificación en el cálculo relacionada con la ponderación de las metas con avance físico según el presupuesto ejecutado en cada una de ellas.

De esta manera, para el seguimiento a metas de producto, el puntaje recibido por cada Entidad Territorial depende del siguiente proceso:

- i. De acuerdo con lo establecido en cada plan de indicativo de las entidades territoriales y con base en la información reportada por las respectivas alcaldías y gobernaciones se identifica para cada vigencia las metas de producto (orientadas a la producción y provisión de bienes y/o servicios) a evaluar (Programadas).
- ii. Se crean dos tipos de metas de producto programadas, aquellas CON y SIN avance financiero
- iii. A las metas de producto programadas CON avance financiero, se les asigna un peso ponderado a partir del presupuesto ejecutado y reportado por cada entidad territorial (obligaciones). A las metas de producto programadas SIN avance financiero, se les asigna el peso del promedio simple.
- iv. Para cada tipo de meta de producto programada, se establece el aporte al cumplimiento según el peso que le corresponda (ver Tabla 16).
El avance de cumplimiento del Plan de Desarrollo por vigencia, considerando las metas programadas, se calcula como **la sumatoria** del aporte del cumplimiento de cada meta según su tipo (ver Tabla 16).

A continuación, se expresan las fórmulas que definen el cálculo para un indicador (*i*) en el tiempo (*t*)

Tabla 16. Fórmulas para el seguimiento a Planes de Desarrollo Territorial

| Fórmulas para definir el avance físico de las metas |
|---|
| <p>Cuando el valor financiero ejecutado (recursos obligados y aquellos que no ingresan al presupuesto de la entidad territorial) es 0, el avance físico es 0.</p> <p>Por otro lado, cuando el avance financiero ejecutado es mayor a cero, el avance físico se define como:</p> $\text{Avance físico por meta}_{it} = \frac{\text{Valor físico logrado}_{it}}{\text{Valor físico programado}_{it}} (i)$ <p>Notas: (1) Si el avance físico es superior al 100% se aproxima a 100%.</p> |

| Fórmulas para definir el avance del cumplimiento de los PDT |
|---|
| <p>El cumplimiento de las metas programadas (cálculo de eficacia) se define como:</p> $\text{Cumplimiento PDT}_t = [A + B] * 100$ <p>Donde</p> <p>A: Aporte de las metas SIN avance financiero</p> $= \sum_{i \text{ SIN avance financiero}} \text{Peso simple}_{it} * \text{Avance físico por meta}^{\wedge}_{it}$ <p>^ Cuando no hay avance financiero, el avance físico es 0.</p> <p>B: Aporte de las metas CON avance financiero</p> $= \sum_{i \text{ CON avance financiero}} \text{Peso ponderado}_{it} * \text{Avance físico por meta}_{it}$ |

Fórmulas para definir el avance del cumplimiento de los PDT

Los pesos se definen como:

$$\text{Peso simple}_{it} = \frac{1}{\text{Número de indicadores}_t}$$

$$\text{Factor de ponderación}_{it} = \frac{\text{Valor financiero ejecutado de la meta}_{it}}{\text{Valor financiero total ejecutado de la entidad}_t}$$

Tenga en cuenta que el valor financiero ejecutado hace referencia a los recursos obligados y aquellos que no ingresan al presupuesto de la entidad territorial.

$$\begin{aligned} \text{Peso ponderado}_{it} &= \text{Factor de ponderación}_{it} \\ &* \sum_{i \text{ CON avance financiero}} \text{Peso simple de las metas con avance financiero}_{it} \end{aligned}$$

A continuación, en la Tabla 17, se presenta un ejemplo del cálculo para determinar el avance de cumplimiento de un Plan de Desarrollo en una vigencia específica:

Tabla 17. Ejemplo del cálculo del seguimiento a Planes de Desarrollo Territorial

| Indicador de Producto | Valor físico programado 2020 | Valor físico logrado 2020 | Presupuesto ejecutado (obligado) 2020 | Avance físico | Peso Promedio simple | Peso simple (aplicado) | Factor de Ponderación | Peso Ponderado | Aporte del cumplimiento meta 2020 |
|---|------------------------------|---------------------------|---------------------------------------|---------------|----------------------|------------------------|-----------------------|----------------|-----------------------------------|
| Vías construidas | 25 | 20 | \$1.000.000.000 | 0,80 | 0,20 | NA | 0,64 | 0,38 | 0,31 |
| Horas de Radio Pública al aire desde las regiones | 500 | 500 | \$70.000.000 | 1,00 | 0,20 | NA | 0,04 | 0,03 | 0,03 |
| Áreas forestales monitoreadas | 800 | 0 | \$500.000.000 | 0,00 | 0,20 | NA | 0,32 | 0,19 | 0,00 |
| Eventos sobre política científica y tecnología realizados | 20 | 10 | \$0 | 0,00 | 0,20 | 0,20 | 0,00 | NA | 0,00 |
| Escuelas dotadas | 4 | 0 | \$0 | 0,00 | 0,20 | 0,20 | 0,00 | NA | 0,00 |
| Voluntarios de Centros de Ciencia formados | NP (No programada) | NA | NA | NA | NA | NA | NA | NA | NA |
| Total para la vigencia | | | 1.570.000.000 | | | | | | |
| Cumplimiento 2020 | | | | | | | | | 33,25 |

Fuente: DNP. Elaboración propia.

Para conocer mejor tanto el proceso de cargue de la información de los Planes de Desarrollo Territorial (PDT), formulación del Plan Indicativo y seguimiento a PDT en la plataforma tecnológica del Kit de Planeación Territorial (KPT), como de la nueva estrategia de seguimiento a PDT, en el siguiente enlace se podrá acceder a dicha plataforma y a los contenidos de apoyo elaborados (unidad 5): <https://portalterritorial.dnp.gov.co/kpt/>.

3.3. Índice Desempeño Fiscal

El equilibrio entre recursos y competencias de las entidades territoriales y la simetría entre sus ingresos y sus gastos permite caracterizar el buen desempeño fiscal que puede simplificarse como un adecuado balance entre el presupuesto y la ejecución presupuestal. En otras palabras, el buen desempeño fiscal no se relaciona exclusivamente con elevar los ingresos sino también con eliminar las presiones fiscales que atenten contra la estabilidad de las finanzas.

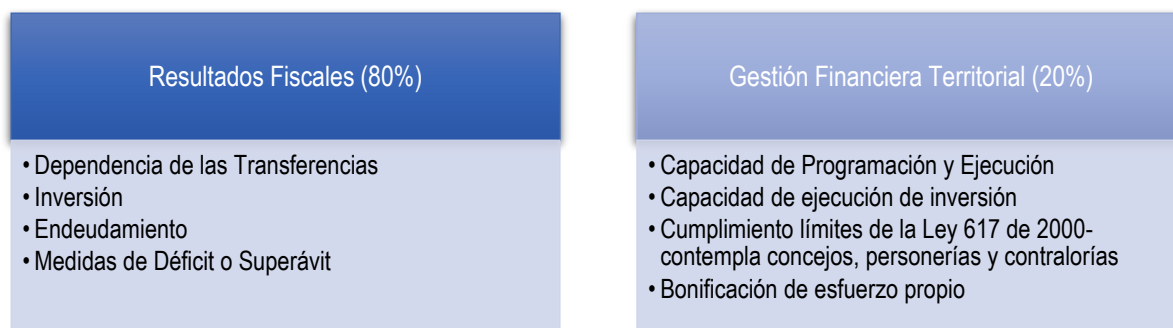
La metodología para calcular dicho desempeño se obtiene de clasificar las cuentas de ejecución presupuestal en un formato coherente, lo que permite calcular el déficit y el monto de su financiamiento; de las cuales se determinan seis (6) indicadores del desempeño fiscal de manera directa, un (1) indicador contable y uno (1) de manera indirecta que corresponde al informe de viabilidad fiscal que los departamentos elaboran sobre los municipios de su jurisdicción (Ley 617 de 2000). La información para siete (7) indicadores presupuestales se obtiene a partir del reporte de las entidades territoriales a la Categoría Única de Información de Presupuesto Ordinario (CUIPO) y la del indicador contable a CONVERGENCIA-INFORMACIÓN CONTABLE PÚBLICA.

El objetivo del Índice de Desempeño Fiscal es “Medir la gestión fiscal de las entidades territoriales con el fin de identificar buenas prácticas en el manejo de las finanzas públicas y fortalecer la asistencia técnica territorial”. El enfoque de la medición involucra aspectos presupuestales de sanidad fiscal, gestión de recursos y gasto, manejo de la deuda y planeación financiera, así como aspectos contables.

El IDF cuenta con dos dimensiones que tienen una ponderación diferente en el índice agregado:


- i) **Resultados Fiscales:** contempla indicadores obtenidos a partir de la ejecución efectiva de los municipios y departamentos, los cuales dan cuenta de las finanzas territoriales en términos de generación de ingresos, de gasto y endeudamiento. Esta dimensión tiene una ponderación del 80% del indicador.
- ii) **Gestión Financiera Territorial:** contempla los procesos de planeación financiera territorial desde la definición del presupuesto inicial hasta la ejecución del ingreso y del gasto. Además, tiene en cuenta la gestión realizada por las entidades para hacer más eficiente el gasto de funcionamiento y para incrementar sus ingresos. Esta dimensión tiene una ponderación del 20% del indicador.

Gráfico 12. Dimensiones del Nuevo IDF



Fuente: DNP. Elaboración propia.

A continuación, se describen los indicadores que conforman cada una de las dimensiones del Nuevo IDF:

| | | |
|--|--|---|
|  <p>El futuro es de todos DNP Departamento Nacional de Planeación</p> | GUIA ORIENTACIONES PARA REALIZAR LA MEDICIÓN DEL DESEMPEÑO DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES | CÓDIGO: EI-G01 PÁGINA: 35 de 44 VERSIÓN: 10 |
|--|--|---|

1. Resultados Fiscales:

- 1.1 Dependencia de las Transferencias de la Nación (DTN): se construye a partir de la proporción de los ingresos totales que corresponden a transferencias de la nación, que están compuestas principalmente por el Sistema General de Participaciones, COLJUEGOS¹⁸, el IVA Telefonía celular¹⁹, Sobretasa al ACPM²⁰, las transferencias del sector eléctrico para inversión de las empresas del orden nacional²¹ y otras transferencias o participaciones de los territorios destinadas a la inversión. Este indicador no incluye los recursos provenientes del SGR. Para que la calificación del indicador se presente en la lógica de “*más es mejor*”, se hace una calificación restándole a 100 el resultado obtenido en este indicador.
- 1.2 Relevancia de la Formación de Capital Fijo: es la proporción de gasto de inversión destinada a financiar formación bruta de capital fijo²². Su calificación se realiza aplicando una regla de tres simple, en la cual el puntaje mayor (100 puntos) es obtenido por el municipio que tenga la proporción más alta de gasto en formación bruta de capital fijo²³ en el grupo de capacidades iniciales.
- 1.3 Endeudamiento de largo plazo: para hacer el análisis en la temática de endeudamiento, se incluye un indicador de contable que busca medir la proporción del pasivo total con relación a los activos de las entidades territoriales.
- 1.4 Balance Primario: es la proporción entre el déficit o superávit primario²⁴ y el ingreso total de la entidad territorial. El objetivo de este indicador es complementar el análisis de sostenibilidad de la deuda de las entidades territoriales conforme a lo establecido en la Ley 819 de 2003. Asimismo, permite conocer si se están dando gastos excesivos con relación al ingreso en cada vigencia fiscal, o si hay fallas en la ejecución de las entidades territoriales en medio de necesidades latentes (excesivos superávits).
- 1.5 Ahorro corriente: mide la proporción de ahorro corriente con relación al ingreso corriente de la entidad. El objetivo es medir que tantos excedentes se liberan luego de financiar el gasto corriente que permita financiar la inversión territorial.

En el siguiente cuadro se presentan los objetivos de los indicadores propuestos, así como su fórmula de cálculo y descripción general:

¹⁸ El 75% destinado a la inversión en salud de acuerdo con lo establecido en la Ley 643 de 2001, la Ley 1122 de 2007 y la Ley 1151 de 2007.

¹⁹ La telefonía móvil está gravada con IVA a una tarifa del 20%. A partir de la ley 1111 de 2006, de los 4 puntos porcentuales que exceden la tarifa general un 25% se gira al Distrito Capital y a los departamentos.

²⁰ Es un impuesto nacional cobrado por la Nación y distribuido en un 50% para el mantenimiento de la red vial nacional y otro 50% para los departamentos.

²¹ Ley 99 de 1993, art. 45.

²² La categorización de la formación bruta de capital fijo (FBK fijo) se hace a partir de la Operación Efectiva de Caja. Actualmente incluye gasto en pre-inversión para infraestructura; construcción, mejoramiento y adecuación de infraestructura; dotación de infraestructura; adecuación de áreas de interés para acueductos y protección de cuencas; reforestación; manejo artificial de caudales, compra de maquinaria y equipos etc.


²³ Debido a la importancia de la fuente SGR para financiar la FBK fijo, solamente para este indicador se tiene en cuenta el gasto financiado con esta fuente.

²⁴ En esta medición no se cuentan los intereses de la deuda en el gasto, y se incluyen los recursos del balance en el ingreso.

Tabla 18. Indicadores Dimensión de Resultados

| Temática | Indicador | Fórmula | Objetivo del Indicador | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--------------------------------|--|--|--|--------------|------|--------------|-----------|---------------|-----------|---------------|-----------|---------------|-----------|----------|-----------|-----------------|----------|--|------|---|--|
| Transferencias | Dependencia de las Transferencias (DTN) | $(SGP + Otras) / Ingreso\ Total$ Calificación: 100-DTN | Determinar si las transferencias nacionales son o no los recursos fundamentales para financiar el desarrollo territorial. | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Inversión | Relevancia FBK fijo (RFBK) | $FBK\ fijo / Gasto\ de\ Inversión$ Calificación: $\frac{FBK * 100}{maxFBK}$ | Cuantificar la magnitud de la inversión en FBK fijo que ejecuta la ET con relación a su gasto de inversión. | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | Endeudamiento de largo plazo (ELP) | $Pasivos / Activos$ Calificación: 100-ELP | Corresponde al endeudamiento de largo plazo de las entidades territoriales entendido como la proporción de sus pasivos con relación a sus activos. | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Medidas de déficit o Superávit | Ahorro corriente (AC) | $Ahorro\ corriente / Ingreso\ Corriente$ Calificación: <table border="1" data-bbox="678 995 1040 1297"> <thead> <tr> <th>Rango</th> <th>Calificación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>>65%</td><td>100</td></tr> <tr><td>[55%-65%]</td><td>80</td></tr> <tr><td>[45%-55%]</td><td>70</td></tr> <tr><td>[35%-45%]</td><td>50</td></tr> <tr><td>[25%-35%]</td><td>40</td></tr> <tr><td>[15%-25%]</td><td>30</td></tr> <tr><td>[0%-15%]</td><td>20</td></tr> <tr><td><=0%</td><td>0</td></tr> </tbody> </table> | Rango | Calificación | >65% | 100 | [55%-65%] | 80 | [45%-55%] | 70 | [35%-45%] | 50 | [25%-35%] | 40 | [15%-25%] | 30 | [0%-15%] | 20 | <=0% | 0 | Determinar el grado en el cual se liberan excedentes para financiar la inversión, luego de cubrir el funcionamiento, el pago de intereses de deuda. Es una medida de solvencia financiera. |
| | Rango | Calificación | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| >65% | 100 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| [55%-65%] | 80 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| [45%-55%] | 70 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| [35%-45%] | 50 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| [25%-35%] | 40 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| [15%-25%] | 30 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| [0%-15%] | 20 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| <=0% | 0 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Balance Primario (BP) | $Balance\ Primario / Ingresos\ Totales$ Calificación: <table border="1" data-bbox="670 1425 1049 1759"> <thead> <tr> <th>Rango</th> <th>Calificación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>< 5 </td><td>100</td></tr> <tr><td>[5 %- 10 %]</td><td>80</td></tr> <tr><td>[10 %- 15 %]</td><td>60</td></tr> <tr><td>[15 %- 20 %]</td><td>40</td></tr> <tr><td>[20 %- 30 %]</td><td>20</td></tr> <tr><td>[> 30 %]</td><td>0</td></tr> <tr><td>Sin información</td><td>0</td></tr> </tbody> </table> | Rango | Calificación | < 5 | 100 | [5 %- 10 %] | 80 | [10 %- 15 %] | 60 | [15 %- 20 %] | 40 | [20 %- 30 %] | 20 | [> 30 %] | 0 | Sin información | 0 | Medir el balance fiscal de las ET. Si existe alto déficit puede poner en riesgo el saneamiento fiscal territorial, pero si hay superávit excesivo también da cuenta de la baja capacidad de ejecución de la ET. Esta medida también permite complementar el análisis de sostenibilidad de la deuda de las entidades territoriales en el mediano plazo. | | | |
| Rango | Calificación | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| < 5 | 100 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| [5 %- 10 %] | 80 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| [10 %- 15 %] | 60 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| [15 %- 20 %] | 40 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| [20 %- 30 %] | 20 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| [> 30 %] | 0 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Sin información | 0 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

Fuente: Elaboración propia

| | | |
|---|--|---|
|  | GUIA ORIENTACIONES PARA REALIZAR LA MEDICIÓN DEL DESEMPEÑO DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES | CÓDIGO: EI-G01 PÁGINA: 37 de 44 VERSIÓN: 10 |
|---|--|---|

2. Gestión Financiera Territorial:

- 2.1 Capacidad de programación y ejecución de ingresos: para los ingresos propios de las entidades territoriales (tributarios y no tributarios) se busca medir la capacidad que tengan las entidades para realizar una planeación adecuada de estos, para ello se revisa la proporción entre el recaudo y el presupuesto inicial²⁵. Asimismo, demuestra la capacidad de la entidad de gestionar bien dichos recursos y de llevar a cabo estrategias para cumplir con su presupuesto. Su calificación se basa en la lógica de que estos dos momentos presupuestales deben converger y se permiten diferencias de un 10% para obtener la máxima calificación, al considerarse un rango apropiado en el que se pueden presentar diferencias entre ambas variables. Se definieron 5 rangos cuya calificación disminuye en la medida que la diferencia entre la proporción y el 100 aumente.
- 2.2 Capacidad de Ejecución del Gasto de Inversión: este indicador se mide como la proporción entre el pago y el compromiso, esperando que sean convergentes, de tal forma que los compromisos que adquieran las entidades territoriales durante cada año sean ejecutados en la misma vigencia²⁶. Su calificación tiene la misma lógica que el indicador de capacidad de programación y ejecución de los ingresos.
- 2.3 Nivel de Holgura: este indicador es la diferencia entre el límite establecido en la Ley 617 de 2000 y la proporción del gasto de funcionamiento con relación a los Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD). El objetivo es medir la eficiencia en el gasto de funcionamiento de las entidades territoriales, además de evaluar el cumplimiento de los límites de la Ley 617 de 2000 de manera conjunta. Este indicador se califica de forma positiva si se cumplen las siguientes condiciones:
- El municipio o departamento cumple con los límites establecidos en la ley 617 de 2000 para los gastos de concejos, personerías, asambleas y contralorías.
 - Su calificación se calcula de forma comparativa asignando un puntaje de 100 al municipio o departamento dentro de la misma categoría presupuestal de Ley 617 de 2000 que obtenga un valor de holgura por encima del promedio alcanzado por su grupo, para los demás municipios se realiza una regla de tres simple.
- 2.4 Bonos a la calificación: con el fin de promover acciones que desde el gobierno nacional se consideran relevantes para las finanzas públicas territoriales, se incorporan dos indicadores transitorios que pueden aumentar la calificación de la dimensión de gestión:
- Crecimiento de los recursos de esfuerzo propio: este indicador pretende capturar los resultados de esfuerzos de las entidades territoriales para incrementar sus ingresos tributarios y no tributarios. La bonificación consiste en el promedio de la proporción de crecimiento de las últimas dos vigencias.
 - Actualización catastral: con esta medición se quiere dar un reconocimiento e incentivo a los municipios que realicen gestiones por actualizar o conservar su catastro y de esta forma impulsar el cumplimiento de la meta de catastro definida en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2020. El puntaje asignado es de 2 puntos si el municipio se encuentra completamente actualizado. Esto representa el 10% de la calificación de esta dimensión.

²⁵ Se toma el presupuesto inicial porque corresponde al que se presenta y aprueba por el Concejo Municipal en el caso de los municipios y por las Asambleas en el caso de los departamentos.

²⁶ El artículo 8 de la Ley 819 de 2003 establece que *“La preparación y elaboración del presupuesto general de la Nación y el de las Entidades Territoriales, deberá sujetarse a los correspondientes Marcos Fiscales de Mediano Plazo de manera que las apropiaciones presupuestales aprobadas por el Congreso de la República, las Asambleas y los Concejos, puedan ejecutarse en su totalidad durante la vigencia fiscal correspondiente”* (Énfasis por fuera de texto).

En el siguiente cuadro se presentan los objetivos de los indicadores propuestos, así como su fórmula de cálculo y descripción general:

Tabla 19. Indicadores Dimensión de Gestión Financiera

| Temática | Indicador | Fórmula | Objetivo del Indicador | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|--|---|--|--------------|--|--|----------|-----|-----------|----|-----------|----|-----------|----|-----------|----|------|---|-----------------|---|
| Planeación Financiera | Capacidad de programación y ejecución de ingresos (CPEI) | Para ingresos propios: Recaudo/Presupuesto inicial | Mide la capacidad de la entidad territorial para hacer una correcta planeación de sus ingresos corrientes. | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | Capacidad de ejecución del gasto de inversión (CEI) | Para inversión: Pagos/Compromisos Calificación: para ambos indicadores <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>Rango</th> <th>Calificación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Si la diferencia $100 - \text{indicador}$ está entre</td> <td></td> </tr> <tr> <td>[0%-10%]</td> <td>100</td> </tr> <tr> <td>[10%-20%]</td> <td>80</td> </tr> <tr> <td>[20%-30%]</td> <td>70</td> </tr> <tr> <td>[40%-50%]</td> <td>60</td> </tr> <tr> <td>[30%-40%]</td> <td>50</td> </tr> <tr> <td>>50%</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Sin información</td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table> | Rango | Calificación | Si la diferencia $ 100 - \text{indicador} $ está entre | | [0%-10%] | 100 | [10%-20%] | 80 | [20%-30%] | 70 | [40%-50%] | 60 | [30%-40%] | 50 | >50% | 0 | Sin información | 0 |
| Rango | Calificación | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Si la diferencia $ 100 - \text{indicador} $ está entre | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| [0%-10%] | 100 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| [10%-20%] | 80 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| [20%-30%] | 70 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| [40%-50%] | 60 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| [30%-40%] | 50 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| >50% | 0 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Sin información | 0 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Cumplimiento Ley 617 de 2000 | Nivel de Holgura (H) | Límite Ley 617- GF/ICLD Calificación: $\frac{GF/ICLD * 100}{promGF/ICLD}$ | Medir eficiencia en el gasto de funcionamiento, teniendo en cuenta que debe ser cubierto con rentas de libre destinación de la ET. Se califica la holgura si se cumplen los límites de personerías, concejos y contralorías según sea el caso. | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Bono en la calificación ²⁷ | Crecimiento Recursos Esfuerzo Propio | % crecimiento Tributarios + No Tributarios en dos vigencias $\frac{\delta Crecimiento_t + \delta Crecimiento_{t-1}}{2}$ | Medir la capacidad de las ET para aumentar sus recursos propios (esfuerzo propio). La bonificación consiste en el promedio de la proporción de crecimiento de ambas vigencias. | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | Catastro (Bono temporal) | Bono de 2 puntos por actualización catastral en la vigencia analizada | Medir la gestión de las entidades territoriales para hacer procesos de actualización y conservación catastral. | | | | | | | | | | | | | | | | | |

Fuente: Elaboración propia con base en las discusiones de las mesas de trabajo

La agregación dentro de cada dimensión se realiza mediante un promedio simple de la calificación de los indicadores y luego se realiza un promedio ponderado de las dimensiones, teniendo en cuenta los pesos mencionados anteriormente: la dimensión de resultados pesa 80% de la calificación y la de gestión 20%:

²⁷ Los bonos a la calificación pueden llevar a que la entidad territorial obtenga la máxima calificación de la dimensión de gestión sin excederla.

$$IDF = 0.8 * \left[\frac{(DTN + FBKF + ELP + AC + BP)}{5} \right] + 0.2 * \left[\left(\frac{(CPEI + CEI + H)}{3} \right) + (Bonos) \right]$$

Esta versión del IDF es más estricta con la información entregada por los municipios en los sistemas de información. Por ello, la ausencia de información de alguna de las variables ya supone una calificación en el indicador de cero puntos. Además, cuando no haya información o se observen problemas evidentes en más del 50% de las variables de la Operación Efectiva de Caja²⁸, no se realizará cálculo del IDF para el municipio en la vigencia analizada, esto quiere decir que se excluye a la entidad del ranking de desempeño fiscal, el cual se realizará de acuerdo con los grupos de capacidades iniciales definidos para la Medición de Desempeño Municipal.

Asimismo, se hace una clasificación del indicador en rangos, cuya interpretación se describe a continuación:

Tabla 20. Descripción de los rangos de desempeño fiscal

| Rango | Descripción |
|---|---|
| Sostenible >80 puntos | Estas entidades gozan de unas finanzas saludables, cumplen con límites legales de deuda y gasto, generan recursos propios y alto gasto en FBK. En el largo plazo tienen mayor capacidad de proveer bienes y servicios. Asimismo, presentan mejores condiciones de sostenibilidad financiera, comparadas con el resto. |
| Solvente entre 70-80 puntos | Son las entidades para las cuales el indicador de desempeño fiscal se situó entre 70 y 80 puntos. Tienen finanzas saludables, pero hay oportunidades de mejora en algunos de sus indicadores. |
| Vulnerable entre 60 y 70 puntos | Corresponde a las entidades cuyo indicador de desempeño fiscal está entre 60 y 70 puntos, lo cual significa que pueden cumplir límites legales de deuda y gasto, pero aún tienen alta dependencia de las transferencias y bajos niveles de inversión en FBK. |
| Riesgo entre 40 y 60 puntos | En este grupo se encuentran las entidades con un indicador entre 40 y 60 puntos. Se encuentran en riesgos de déficit o presentan alto endeudamiento o fallas en su reporte de deuda. Tienen alta dependencia de las transferencias y bajos niveles de inversión en FBK. |
| Deterioro <=40 puntos | Estas entidades se encuentran en riesgos de déficit o presentan alto endeudamiento o fallas en su reporte de deuda. Tienen alta dependencia de las transferencias y bajos niveles de inversión en FBK, pero sus indicadores son inferiores que los del grupo de riesgo. |

Fuente: Elaboración propia

Frente al informe de Viabilidad Fiscal, y siguiendo el artículo 19 de la Ley 617 de 2000, las oficinas o secretarías de planeación o hacienda deben verificar el cumplimiento de los límites de gasto, establecidos en el marco de las leyes 617 de 2000, 1368 de 2009 y 1416 de 2010 y los decretos reglamentarios 192 de 2001 y 4515 de 2007. Este proceso es insumo del cálculo del IDF.

Por lo anterior, se debe verificar el cumplimiento de los límites de gastos de la administración central y las transferencias al Concejo, Personería y Contraloría municipal. La información preliminar “estimada” para este propósito, fue enviada mediante archivo Excel por parte de la DDFF al iniciar el mes de mayo de 2022. Esta información debe ser revisada, validada y reenviada al DNP en la primera semana del mes de junio en el mismo formato (informe definitivo) conforme a las instrucciones del correo inicial de envío de información por parte del DNP, para ser incorporado en el ranking de desempeño fiscal. En caso de observarse diferencias que afecten el cumplimiento de los límites en los gastos de funcionamiento, será necesario que se envíe un comunicado por escrito dirigido a la Subdirección de Fortalecimiento Fiscal Territorial (SFFT), con la justificación de estas diferencias, de tal forma que puedan ser documentadas y consideradas para la medición del desempeño fiscal por parte de la SFFT.

²⁸ Estas fallas usualmente se deben a problemas de reporte por unidades en alguno o todos los formularios del FUT, o porque no se hace ningún reporte de información.

4. Anexos

4.1 Definición de variables y límites para estandarización del componente de gestión. MDM²⁹.

| Dimensión | Variabes | Definición | Mínimo | Máximo |
|---|--|--|--------|---------------|
| Movilización de Recursos | Ingresos tributarios y no tributarios sin recaudo por OT | Ingresos tributarios y no tributarios por habitante, medidos en pesos corrientes, descontando los ingresos por instrumentos de OT | \$0 | \$ 487,399.64 |
| | Recaudo por instrumentos de OT | Ingresos por instrumentos de OT por habitante, medidos en pesos corrientes | \$0 | \$ 183,805.37 |
| | Participación de los recursos propios en la inversión | Ingresos corrientes de libre destinación más ingresos corrientes de destinación específica sobre los gastos de capital. | 0% | 100% |
| Ejecución de Recursos | Ejecución sectores de desarrollo económico | Valor obligado como porcentaje de la apropiación definitiva para los recursos de inversión relacionados con los sectores de desarrollo económico | 0% | 75% |
| | Ejecución sectores de desarrollo social | Valor obligado como porcentaje de la apropiación definitiva para los recursos de inversión relacionados con los sectores de desarrollo social | 0% | 93% |
| | Ejecución de otros sectores | Valor obligado como porcentaje de la apropiación definitiva para los recursos de inversión relacionados con otros sectores | 0% | 80% |
| | Ejecución IGPR | Eficiencia promedio en la ejecución de proyectos de regalías. | 0 | 100 |
| Ordenamiento Territorial | Recaudo efectivo | Pesos recaudados por cada 1000 pesos de avalúo | \$0 | \$16 |
| | Uso 4 instrumentos de recaudo | Número de instrumentos de OT por los cuales hubo recaudo en la vigencia evaluada | 0 | 4 |
| Gobierno Abierto y Transparencia | Gestión documental | Promedio de las respuestas de la entidad relacionadas con las buenas prácticas en gestión documental | 0 | 1 |
| | Rendición de cuentas | Promedio de las respuestas de la entidad relacionadas con las buenas prácticas en rendición de cuentas | 0 | 1 |
| | Atención al ciudadano | Promedio de las respuestas de la entidad relacionadas con las buenas prácticas en atención al ciudadano | 0 | 1 |

Para las variables de la dimensión de gobierno abierto y transparencia, y para la ejecución del IGPR, los valores máximos y mínimos son los observados en la serie, pero no son utilizados en la estandarización, ya que estas variables ya vienen estandarizadas de la fuente original o se estandarizan bajo una fórmula diferente.

²⁹ Los valores referenciados para las variables Ingresos tributarios y no tributarios sin recaudo por OT, Recaudo por instrumentos de OT y participación de los recursos propios en la inversión pueden verse modificados una vez se genere el cálculo definitivo de las OEC. Caso similar ocurre con los valores máximos de las variables de ejecución de recursos, excepto la ejecución de IGPR. Estos valores pueden verse modificados si se presenta una actualización o ajuste en el reporte de CUIPO.

4.2 Definición de variables y límites para estandarización del componente de resultados. MDM

| Dimensión | VARIABLES | Definición | Mínimo | Máximo |
|--------------------------------|--|--|--------|--------|
| Educación | Tasa neta de cobertura nivel media: | Es la relación entre el número de estudiantes matriculados en un nivel educativo que tienen la edad teórica para cursarlo y el total de la población correspondiente a esa misma edad. | 0% | 100% |
| | Tasa neta de cobertura nivel transición | Es la relación entre el número de estudiantes matriculados en un nivel educativo que tienen la edad teórica para cursarlo y el total de la población correspondiente a esa misma edad. | 0% | 100% |
| | Puntaje pruebas Saber 11 (Matemáticas y Lectura) | Puntaje promedio del departamento en el módulo de competencias genéricas (matemáticas y lenguaje) de las pruebas Saber 11. | 0 | 100 |
| Salud | Mortalidad infantil, menores de un año | Proporción de defunciones registradas, con respecto a la cantidad de individuos menores de 1 año. | 0 | 100 |
| | Cobertura vacunación pentavalente | Porcentaje de la población menor de 1 año que ha recibido la tercera dosis de la vacuna pentavalente. | 0% | 100% |
| | Cobertura en Salud | Proporción de la población que se encuentra afiliada a alguno de los regímenes de salud. | 0% | 100% |
| Servicios Públicos | Cobertura eléctrica rural | Cobertura de la energía eléctrica rural en la zona rural. | 0% | 100% |
| | Cobertura internet | Número de suscriptores con acceso dedicado a internet sobre la población total. | 0% | 100% |
| | Cobertura de acueducto y alcantarillado | Cobertura del servicio de acueducto y alcantarillado reportada por los entes territoriales en el Reporte de Estratificación y Coberturas. | 0% | 100% |
| Seguridad y convivencia | Hurtos x 10000 habitantes ³⁰ | Proporción de casos de hurtos por cada 10.000 habitantes. | 0 | 200 |
| | Homicidios x 10000 habitantes | Proporción de casos de homicidios por cada 10.000 habitantes. | 0 | 30 |
| | Violencia Intrafamiliar x 10000 habitantes | Proporción de casos de violencia intrafamiliar por cada 10.000 habitantes. | 0 | 110 |

³⁰ El máximo para la variable de Hurtos, Homicidios y Violencia Intrafamiliar se estableció tomando como referencia el promedio nacional del valor máximo registrado en los últimos 4 años en cada municipio del país. Los valores están sujetos a actualizaciones en las series históricas de las variables.

4.3 Definición de variables y límites para estandarización del componente de gestión. MDD³¹

| Dimensión | Variable | Definición | Mínimo | Máximo |
|---|---|--|--|-------------|
| Movilización de Recursos | Ingresos tributarios y no tributarios per cápita | Ingresos tributarios y no tributarios por habitante, medidos en pesos corrientes. | \$0 | \$384.885,9 |
| | Participación de los recursos propios en la inversión | Ingresos corrientes de libre destinación más ingresos corrientes de destinación específica sobre los gastos de capital. | 0% | 18,64% |
| | Dependencia a las transferencias | Total de ingresos relacionados al SGP sobre el ingreso total. | Se estandariza con la metodología de IDF | |
| Ejecución de Recursos | Ejecución sectores de desarrollo económico | Valor obligado como porcentaje de la apropiación definitiva para los recursos de inversión relacionados con los sectores de desarrollo económico | 0% | 80% |
| | Ejecución sectores de desarrollo social | Valor obligado como porcentaje de la apropiación definitiva para los recursos de inversión relacionados con los sectores de desarrollo social | 0% | 85% |
| | Ejecución de otros sectores | Valor obligado como porcentaje de la apropiación definitiva para los recursos de inversión relacionados con otros sectores | 0% | 70% |
| | Ejecución IGPR | Eficiencia promedio en la ejecución de proyectos de regalías. | 0 | 100 |
| Gobierno Abierto y Transparencia | Gobierno Digital | Mide la capacidad de usar y aprovechar tecnologías de la información y las comunicaciones TIC para consolidar un Estado y ciudadanos proactivos e innovadores que generan valor público en un entorno de confianza digital. | 0 | 100 |
| | Integridad | Mide la capacidad de implementar la estrategia de cambio cultural que incluya la adopción del código de integridad del servicio público, el manejo de conflictos de interés y el fortalecimiento de la declaración de bienes y rentas, la gestión de riesgos y el control interno. | 0 | 100 |
| | Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción | Mide la capacidad de articular acciones para la prevención, detección e investigación de los riesgos de en los procesos de la gestión administrativa y misional de las entidades públicas. | 0 | 100 |
| | Servicio al ciudadano | Mide la capacidad de emprender estrategias para fortalecer componentes visibles (de la ventanilla hacia afuera) y no visibles (de la ventanilla hacia adentro) para la entrega de servicios | 0 | 100 |
| | Participación Ciudadana en la Gestión Pública | Mide la capacidad de diseñar y ejecutar la estrategia anual con los mecanismos, espacios y acciones a través de las cuales se facilitará y promoverá la participación de la ciudadanía y sus organizaciones en | 0 | 100 |

³¹ Los valores referenciados para las variables Ingresos tributarios y no tributarios y participación de recursos propios en la inversión pueden verse modificados una vez se genere el cálculo definitivo de las OEC. Caso similar ocurre con los valores máximos de las variables de ejecución de recursos, excepto la ejecución de IGPR. Estos valores pueden verse modificados si se presenta una actualización o ajuste en el reporte de CUIPO.

| Dimensión | Variable | Definición | Mínimo | Máximo |
|-------------------------------|--|--|--------|--------|
| | | los asuntos de su competencia, permitiendo con ello niveles de incidencia y contribución ciudadana al logro de resultados institucionales para la satisfacción de las necesidades y derechos. | | |
| Planeación Estratégica | Gestión Estratégica del Talento Humano | Mide el aporte de la gestión del talento humano, de acuerdo con el ciclo de vida del servidor (ingreso, desarrollo y retiro), al cumplimiento de los objetivos institucionales y del Estado en general. | 0 | 100 |
| | Planeación Institucional | Mide la capacidad de, a partir de las necesidades de sus grupos de valor, proyectar sus objetivos, metas y resultados, definir los mejores cursos de acción y recursos para lograrlos, identificar los riesgos y diseñar los mecanismos para el seguimiento, control y evaluación. | 0 | 100 |
| | Seguimiento y Evaluación del Desempeño | Mide la capacidad de la entidad pública de conocer de manera permanente los avances en su gestión y la consecución efectiva de los resultados planteados con la oportunidad, cantidad y calidad esperadas, e implementar acciones para mitigar los riesgos que la desvían del cumplimiento de sus objetivos y metas. | 0 | 100 |

Para las variables de la dimensión de gobierno abierto y transparencia y planeación estratégica, los valores máximos y mínimos son los observados en la serie, pero no son utilizados en la estandarización, ya que estas variables ya vienen estandarizadas de la fuente original o se estandarizan bajo una formula diferente

4.4 Definición de variables y límites para estandarización del componente de resultados. MDD

| Dimensión | Variable | Definición | Mínimo | Máximo |
|------------------|--|---|-----------------|----------------|
| Educación | Tasa neta de cobertura nivel media: | Es la relación entre el número de estudiantes matriculados en un nivel educativo que tienen la edad teórica para cursarlo y el total de la población correspondiente a esa misma edad. | 0 | 100 |
| | Tasa neta de cobertura nivel transición | Es la relación entre el número de estudiantes matriculados en un nivel educativo que tienen la edad teórica para cursarlo y el total de la población correspondiente a esa misma edad. | 0 | 100 |
| | Tasa de cobertura bruta en educación superior | La tasa de cobertura departamental está definida como la relación porcentual entre el total de estudiantes atendidos en programas de pregrado ofertados en el departamento y la población de 17 a 21 años del departamento. | 0 | 100 |
| | Puntaje pruebas Saber 11 (Matemáticas y Lectura) | Puntaje promedio del departamento en el módulo de competencias genéricas (matemáticas y lenguaje) de las pruebas Saber 11. | Observado - 20% | Observado +20% |
| Salud | Mortalidad infantil, menores de un año* | Proporción de defunciones registradas, con respecto a la cantidad de individuos menores de 1 año. | 1,7 | Observado +20% |
| | Cobertura vacunación pentavalente | Porcentaje de la población menor de 1 año que ha recibido la tercera dosis de la vacuna pentavalente. | 0 | 100 |



| Dimensión | Variable | Definición | Mínimo | Máximo |
|---------------------------|--|---|-----------------|----------------|
| | Cobertura en Salud | Proporción de la población que se encuentra afiliada a alguno de los regímenes de salud. | 0 | 100 |
| Servicios públicos | Cobertura energía, zona resto | Cobertura de la energía eléctrica rural en la zona rural. | 0 | 100 |
| | Penetración de internet banda ancha | Número de suscriptores con acceso dedicado a internet sobre la población total. | Observado - 20% | Observado +20% |
| | Cobertura de Acueducto y alcantarillado | Promedio de la cobertura del servicio de acueducto y alcantarillado reportada por los entes territoriales en el Reporte de Estratificación y Coberturas. | 0 | 100 |
| Seguridad | Tasa de hurtos | Proporción de casos de hurtos por cada 10.000 habitantes. | Observado - 20% | Observado +20% |
| | Tasa de homicidios | Proporción de casos de homicidios por cada 10.000 habitantes. | Observado - 20% | Observado +20% |
| | Tasa de casos de violencia Intrafamiliar | Proporción de casos de violencia intrafamiliar por cada 10.000 habitantes. | Observado - 20% | Observado +20% |
| Niñez y juventud | Cuidado de la primera infancia | Porcentaje de menores de 5 años que pasan la mayor parte del tiempo con su padre o madre en el trabajo, o al cuidado de un menor de 18 años o solo. | 0 | Observado +20% |
| | Trabajo infantil | Porcentaje de hogares donde al menos un menor entre 12 y 17 años trabaja. | 0 | Observado +20% |
| Trabajo | Tasa de formalidad | Porcentaje de ocupados que contribuyen a salud y pensión | 0 | Observado +20% |
| | Tasa de desempleo | Relación porcentual entre los desocupados y la Población Económicamente Activa (PEA). | 0 | Observado +20% |
| | Incidencia de la pobreza monetaria | Porcentaje de la población que tiene un ingreso gasto per cápita de la unidad de por debajo de la línea de pobreza según el dominio geográfico. | 0 | Observado +20% |
| Medio Ambiente | Tasa de deforestación | Variación de la superficie cubierta por bosque natural, en una determinada unidad espacial de referencia, entre el año inicial y el año final. | Observado - 20% | Observado +20% |
| | Emisiones de co2 de fuentes fijas | Emisiones de dióxido de carbono expresadas en toneladas de dióxido de carbono provenientes de la electricidad y el gas natural consumida por el sector residencial y no residencial. | Observado - 20% | Observado +20% |
| | Índice municipal de gestión del riesgo | Índice municipal de riesgo de desastres ajustado por capacidades ponderado por el área de los municipios que conforman el departamento. Este índice tiene en cuenta componentes como población expuesta a la amenaza de desastres, población vulnerable al desastre y el área total amenazada y se ajusta por las capacidades financieras, socioeconómicas y de gestión del riesgo de los municipios que conforman el departamento. | Observado - 20% | Observado +20% |
| | Disposición de residuos | Toneladas de residuos sólidos dispuestas en relleno sanitario, celda de contingencia o planta de tratamiento sobre el total de toneladas de residuos sólidos. | 0 | 100 |